

TRABAJO DE FIN DE GRADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS ERTE EN RELACIÓN AL COVID-19: APLICACIÓN AL CASO DEL TURISMO

Alberto Soblechero Barrena

Grado de Economía

Facultad de Economía y Empresa

Año Académico 2020-21

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS ERTE EN RELACIÓN AL COVID-19: APLICACIÓN AL CASO DEL TURISMO

A	lb	erto	Sobl	lechero	Barrena
---	----	------	------	---------	---------

Trabajo de Fin de Grado

Facultad de Economía y Empresa

Universidad de las Illes Balears

Año Académico 2020-21

Palabras clave del trabajo:

ERTE, STW, turismo, demanda turística, oferta turística, COVID-19, restricciones, Baleares.

Nombre Tutor/Tutora del Trabajo Javier Rey-Maquieira Palmer

Se autoriza la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio
Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en línea, sí No con fines exclusivamente académicos y de investigación

Índice

Índice ⁻	Tabl	as	5
Índice	Gráf	icas	6
Resum	en c	del trabajodel trabajo	7
Abstrac	ct		8
Objetiv	o de	el trabajo	9
Listado	de	Acrónimos	10
1. Int	rodu	ıcción al trabajo	11
2. EF	RTE:	Concepto y fundamentos de análisis económico	12
2.1.	Со	ntexto de la crisis sanitaria y económica	12
2.2.	Fu	ndamentos económicos de los STW: ventajas y limitaciones	17
2.2	2.1.	Las ventajas de la aplicación de PTTR	17
2.2	2.2.	Las limitaciones de los PTTR	19
2.3.	Un	a mirada a Europa: diferentes STW	21
2.4.	Ca	mbios más significativos en la regulación de los ERTE	23
2.5.	Dif	erencias entre ERTE y ERE	24
3. La	imp	ortancia económica del turismo en España y Baleares	29
4. Ev	iden	ncias empíricas de los ERTE en el turismo español y balear	30
4.1.	Dif	erencias entre comunidades	30
4.2.	Ev	olución de los asalariados efectivos	32
4.3.	Εm	npresas más propensas a aplicar un ERTE	35
4.3	3.1.	Relación entre las empresas y los ERTE	37
4.3	3.2.	Evolución de las empresas del sector hostelero	39
4.4.	Tra	ansición de ERTE a ocupado efectivo	42
5. Sa	lida	s posibles de los ERTE	46
6. Cc	nclu	usiones	48
Refere	ncia	s bibliográficas	50

Índice Tablas

Tabla 1 Variación del PIB porcentual respecto al periodo anterior. Elaboración
propia. Fuente: Datos trimestrales GDP de Eurostat
Tabla 2 Tasa de paro trimestral. Fuente Eurostat, datos: trimestrales del
desempleo18
Tabla 3 Deuda pública. Fuente: Eurostat. Datos deuda pública trimestral 20
Tabla 4 Elaboración propia. Fuente: Eurostat (PIB) y Ministerio de Inclusión,
Seguridad social y Migraciones (ERTE)32
Tabla 5 Elaboración propia. Fuente: datos de los ERTE del ministerio de
Inclusión, Seguridad Social y migraciones34
Tabla 6 Evolución de las empresas en España. Elaboración propia. Datos:
Ministerio de trabajo y economía Social
Tabla 7 Evolución de las empresas en la hostelería. Elaboración propia. Datos:
Ministerio de trabajo y economía Social
Tabla 8 Empresas España. Elaboración propia. Fuente: Datos del ministerio de
Inclusión, Seguridad Social y migraciones (ERTE) y ministerio de trabajo y
economía social (Número de empresas)38
Tabla 9 Correlación Empresas-ERTE. Elaboración propia
Tabla 10 Empresas hostelería. Elaboración propia. Datos: Ministerio de Trabajo
y economía social39
Tabla 11 ERTE SdA. Elaboración propia. Datos: Ministerio de Inclusión,
Seguridad Social y Migraciones40
Tabla 12 Correlación ERTE-Empresas hostelería. Elaboración propia. Fuente:
Datos del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones (ERTE) y
ministerio de trabajo y economía social (Número de empresas)41
Tabla 13 Establecimientos turísticos en Baleares. Elaboración propia. Datos:
lbestat 41
Tabla 14 Fuente Felgueroso et al., (2021)

Índice Gráficas

Gráfica 1 Escenarios de la crisis sanitaria y económica Fuente: Baldwin (2020)
Gráfica 2 Variación del PIB porcentual respecto al periodo anterior. Elaboración
propia. Fuente: Datos trimestrales GDP de Eurostat
Gráfica 3 Nuevos casos de COVID-19 en Europa. Fuente: Our world in data:
Coronavirus (COVID-19) cases
Gráfica 4 Nuevos casos y muertes de COVID-19 en España. Fuente: El
confidencial (2021)
Gráfica 5 Elaboración propia. Datos: Eurostat datos trimestrales del desempleo.
Gráfica 6 Elaboración propia. Fuente: Eurostat. Datos deuda pública trimestral.
20
Gráfica 7 Fuente: García-Arenas (2020)
Gráfica 8 Fuente: Müller y Schulten (2020)22
Gráfica 9 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social.
Estadística de regulación de empleo26
Gráfica 10 Elaboración propia. Datos: INE datos de la tasa de desempleo 27
Gráfica 11 Fuente: Pascual (2020)27
Gráfica 12 Elaboración propia. Datos: Ministerio de inclusión, seguridad social y
migraciones. Evolución sectorial y territorial de los ERTE
Gráfica 13 Fuente: INE. Cuenta satélite del turismo de España. Año 2019 29
Gráfica 14 PIB CCAA. Fuente: Felgueroso y de la Fuente (2020) 30
Gráfica 15 Asalariados efectivos CCAA. Fuente: F. Felgueroso, R. Dom, J. Ferri
et al. (2021)
Gráfica 16 Asalariados efectivos sectores económicos. Fuente: F. Felgueroso,
R. Dom, J. Ferri et al. (2021)
Gráfica 17 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social.
Gráfica 18 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social.
Gráfica 19 Fuente: Izquierdo y Puente (2021)44
Gráfica 20 Fuente: Izquierdo y Puente (2021) 45

Resumen del trabajo

En este trabajo se realiza un análisis económico de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) aplicados durante la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19. La primera parte del trabajo contextualiza la crisis actual y las diferentes gestiones de esta crisis. En la primera parte también se encuentra las ventajas y limitaciones de los Short-time Working (STW), y la diferencias con los diferentes programas STW aplicados en Europa. La segunda parte se centra en los efectos producidos por la crisis económica y la aplicación de los ERTE en el sector turístico español y más concretamente en el sector turístico de Baleares. La última parte analiza los diferentes planes de acción de cara a dar salida a los puestos de trabajo afectados por ERTE.

Abstract

This paper provides an economic analysis of the Short-time working (STW) applied during the economic crisis caused by the COVID-19 pandemic. The first part of the paper contextualizes the current crisis and the different managements of this crisis. In the same part we also find the advantages and limitations of the STW, and the differences with the different STW schemes applied in Europe. The second part focuses on the effects produced by the economic crisis and the application of the Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) in the Spanish tourism sector and specifically in the tourism sector of the Balearic Islands. The last part analyzes the different action plans to find a way out of the jobs affected by ERTE.

Objetivo del trabajo

El principal objetivo del trabajo es analizar los efectos económicos de la aplicación de los ERTE sobre el mercado laboral del sector turístico español y balear. Se consigue a través de comparar el efecto de las medidas de contingencia en otros sectores con el sector turístico. Además del cálculo de correlaciones de los ERTE con otras variables.

Listado de Acrónimos

ERTE Expediente de Regulación Temporal de Empleo

STW Short-time work

PTTR Programas de Trabajo de Tiempo Reducido

ERE Expediente de Regulación de Empleo

GDP Gross Domestic Product

PIB Producto Interior Bruto

COVID-19 Coronavirus disease 2019

INE Instituto Nacional de Estadística

UE Unión Europea

OECD Organisation for Economic Co-operation and Development

PYME Pequeña y Mediana Empresa

RD Real Decreto

CNAE Clasificación Nacional de Actividades Económicas

ET Estatuto de los Trabajadores

CCAA Comunidades Autónomas

SdA Servicios de alojamiento

EPA Encuesta de Población Activa

1. Introducción al trabajo

En marzo de 2020 debido a la propagación de un virus muy contagioso se produjo una gran crisis económica, donde los diferentes países se vieron obligados a tomar medidas tanto sanitarias como económicas. Este trabajo trata de analizar como afectaron las medidas al sector turístico español y balear.

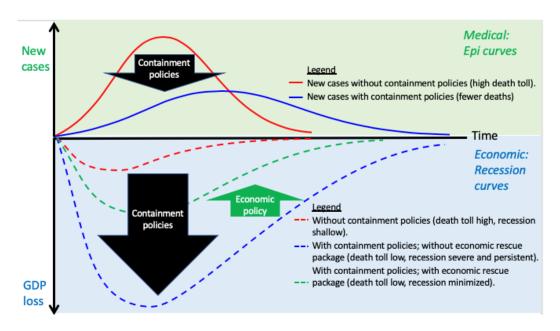
En concreto, analiza la aplicación de los Programas de Trabajo de Tiempo Reducido (PTTR) al mercado laboral español y al sector turístico español y balear. Los ERTE son una medida para preservar puestos de trabajo durante un shock temporal. En este trabajo se tratará de analiza si han sido efectivos durante el año que ha estado vigente su aplicación a puestos de trabajo.

2. ERTE: Concepto y fundamentos de análisis económico

En este apartado se contextualizará histórica y legislativamente los ERTE en España y en Europa. También se explicarán las diferencias entre ERE y ERTE, y su diferente funcionalidad en la crisis económica del 2008 y la crisis actual.

2.1. Contexto de la crisis sanitaria y económica

A mediados de marzo de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19 y posterior confinamiento en España (14 de marzo de 2020), se produjo un gran shock negativo en la economía española. La propagación del COVID-19 se fue expandiendo por todo el mundo hasta sumergir a la mayoría de los países del mundo en una crisis sanitaria y económica. Estas dos crisis estaban fuertemente ligadas:



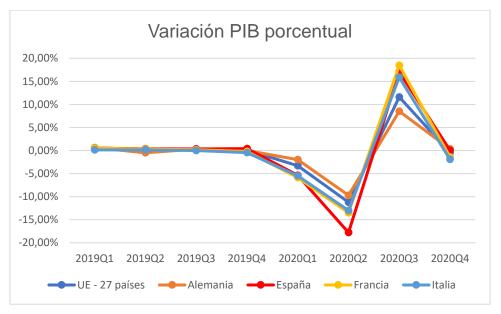
Gráfica 1 Escenarios de la crisis sanitaria y económica Fuente: Baldwin (2020)

La Gráfica 1 nos muestra la forma en la que la crisis sanitaria y económica estaban ligadas. Había dos formas de afrontar la crisis sanitaria con o sin medidas de contingencia sanitarias. Además, en Europa para reducir los costes de la crisis sanitaria y frenar la caída del PIB se crearon fondos de rescate (De Miguel & Pellicer, 2020).

Si no se aplicaban medidas de contingencia, al tratarse de un virus altamente contagioso, los nuevos casos por COVID-19 aumentaban exponencialmente. En cambio, la curva del PIB sufría una recesión negativa menor, que si se aplicasen las medidas de contingencia. No aplicar medidas de contigencia podía llevar a un gran colapso sanitario, por el incremento desmesurado de los casos y las respectivas hospitalizaciones de algunos de los caso de COVID-19. En el caso de no tomar medidas de contingencia sanitaria, la inmunidad de grupo se alcanza mucho antes. La inmunidad de grupo se alcanza cuando al menos el 70% de la

población se encuentra con anticuerpos que bloquean el COVID-19. Un 70% supone muchos más casos y muchas más muertes en un corto periodo de tiempo haciendo que la crisis sea más leve y breve que aplicando medidas de contingencia sanitaria. También provoca el debate de cuanto vale una vida humana al no proteger a la población mediante las medidas sanitarias.

En Europa, decidieron aplicar medidas de contingencia sanitaria para frenar el avance de nuevos casos de COVID-19. Países como Italia o España optaron por un confinamiento domiciliario. Muchas actividades económicas se vieron reducidas por las restricciones sanitarias, las más perjudicadas fueron los servicios que requerían presencialidad (de la Fuente, 2020). Esto provocó, como indica la Tabla 1, una gran caída de la economía a cambio de aplanar la curva de los nuevos casos por COVID-19. Hubo una gran caída del PIB a pesar de los fondos de rescate, que se empezaron a dar en abril:



Gráfica 2 Variación del PIB porcentual respecto al periodo anterior. Elaboración propia. Fuente: Datos trimestrales GDP de Eurostat.

	UE - 27				
	países	Alemania	España	Francia	Italia
2019 Q1	0,56%	0,61%	0,52%	0,51%	0,13%
2019 Q2	0,26%	-0,50%	0,38%	0,29%	0,13%
2019 Q3	0,28%	0,31%	0,35%	0,15%	0,00%
2019 Q4	0,11%	-0,02%	0,41%	-0,20%	-0,44%
2020 Q1	-3,31%	-2,00%	-5,37%	-5,86%	-5,50%
2020 Q2	-11,21%	-9,71%	-17,79%	-13,50%	-13,01%
2020 Q3	11,60%	8,51%	17,05%	18,46%	15,88%
2020 Q4	-0,46%	0,34%	0,01%	-1,44%	-1,93%

Tabla 1 Variación del PIB porcentual respecto al periodo anterior. Elaboración propia. Fuente: Datos trimestrales GDP de Eurostat.

En la gráfica y tabla anteriores se puede ver la gran caída del PIB que hubo durante los primeros meses de la pandemia. Los porcentajes de variación están calculados en base al periodo anterior.

En el primer periodo de 2020 (2020 Q1), ya se puede apreciar una caída del -3,31% del PIB en los países de la Unión Europea (UE). Países como España, Italia o Francia cayeron más de 5 puntos. Es algo entendible que estos tres países estén por encima de la media la UE, ya que Italia y España fueron de los primeros países en comunicar casos de COVID-19 y en aplicar medidas de contingencia. La caída de este trimestre se debe principalmente a los primeros casos de COVID-19 en Europa durante finales de febrero y el mes de marzo, durante el cual en muchos países empezaron a haber restricciones y confinamientos domiciliarios para controlar la expansión del COVID-19.

En el segundo trimestre de 2020 (2020 Q2) fue cuando se confirmaron la caída de los PIB europeos, se generaron muchos costes derivados de las medidas de contingencia sanitaria. Como podemos ver las Tablas 1 y 2, España tuvo una caída de aproximadamente 18% del PIB, debido en gran parte a las restricciones sanitarias, como el confinamiento domiciliar hasta el mes de mayo y luego durante el mes de junio, los cierres perimetrales de cada provincia impidiendo la movilidad entre ellas y al extranjero. Aunque las medidas afectaran a casi todos los sectores por igual, impidiéndoles realizar sus actividades con normalidad, el turismo fue uno de los sectores que más se vio perjudicado. Por lo tanto, esto explica que la caída del PIB español sea más pronunciada que la de otros países como Alemania o Francia que dependen menos del turismo.

En el tercer trimestre (2020 Q3) se aprecia una subida de los PIB europeos gracias al descenso de nuevos casos en este periodo y a la posterior desescalada de las medidas de contingencia sanitaria durante los meses de verano. Aun así, muchos sectores no consiguieron recuperar la completa normalidad y volumen en sus actividades en este periodo del año. Recuperar la normalidad no solo dependía de la relajación de las medidas, también depende de las preferencias del consumidor, ya que por ejemplo en turismo, el consumidor podría ser adverso a viajar por miedo a contagiarse.

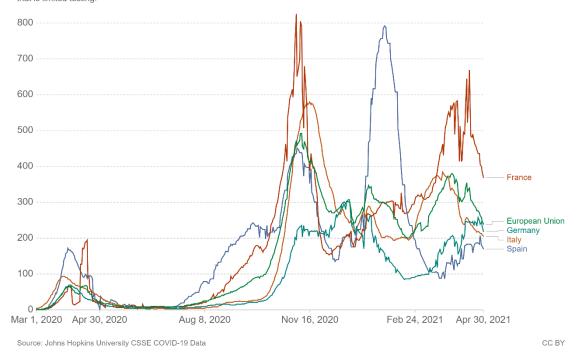
En el cuarto trimestre (2020 Q4) se produjo otra caída del PIB de los países de la UE con respecto al periodo anterior, aunque mucho más leve comparado con los dos primeros trimestres del año. Hay países que su PIB se mantuvo como el caso de España (0,01%) o Alemania (0,34%). La caída se debe principalmente a la segunda ola de casos en Europa, aunque esta vez las medidas de contingencia sanitaria no fueron tan severas como en la primera ola.

Era muy difícil acertar el momento justo para tomar las medidas, porque al principio se desconocía la gravedad real de la pandemia actual. Algunos países aplicaron tarde las medidas de contingencia sanitaria, justo cuando ya estaban llegando al pico la curva de nuevos contagios. Estos países, se vieron colapsados sanitariamente y además en una gran recesión económica.

Daily new confirmed COVID-19 cases per million people

Shown is the rolling 7-day average. The number of confirmed cases is lower than the number of actual cases; the main reason for that is limited testing.



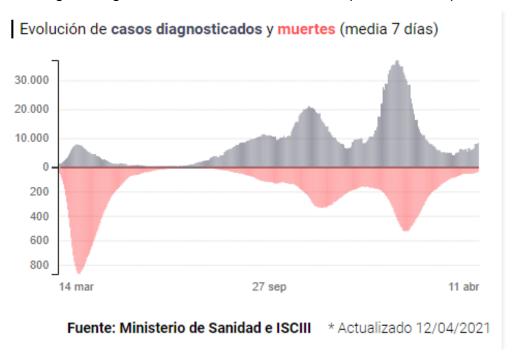


Gráfica 3 Nuevos casos de COVID-19 en Europa. Fuente: Our world in data: Coronavirus (COVID-19) cases.

En la Gráfica anterior se puede ver la evolución de los nuevos casos de COVID-19 por un millón de personas en diferentes países de la Unión Europea. Se puede apreciar que la primera ola tuvo un menor número de nuevos casos, pero realmente no son datos fiables porque los países no estaban preparados para controlar la pandemia. Por lo tanto, muchos casos no se llegaron a contabilizar porque no había pruebas PCR suficientes. Realmente en el primer repunte de nuevos casos de COVID-19 se desconoce el nivel al que se llegó durante el primer y segundo trimestre del año 2020. La primera ola fue la más dura en cuanto a crisis económica y sanitaria, fue donde se aplicaron las medidas de contingencia sanitaria más restrictivas. También fue el periodo donde más muertos por COVID-19 hubo en la Unión Europea lo cual corrobora que no se detectaron todos los contagios de COVID-19. La primera ola coincide con la bajada del PIB de los países de la Unión Europea durante los dos primeros trimestres.

Además de la primera ola, en la Unión Europea hubo otra oleada de nuevos casos de COVID-19 durante el otoño de 2020. En algunos países como España o Francia han llegado a tener una tercera ola posterior a la del otoño de 2020. Las olas de nuevos casos por COVID-19 en 2021 son menos profundas porque en enero se empezó el proceso de vacunación contra el virus y porque parte de la población de los países ya habían pasado la enfermedad.

En la siguiente gráfica se muestra la situación específica de España:



Gráfica 4 Nuevos casos y muertes de COVID-19 en España. Fuente: El confidencial (2021)

La Gráfica 4 muestra los nuevos casos (parte superior) y las muertes (parte inferior) que hubo en España desde marzo de 2020 hasta abril de 2021. En la primera ola los datos de los nuevos casos de COVID-19 no son muy fiables, ya que no se disponían de las pruebas suficientes para controlar la pandemia. Por lo tanto, si nos fijamos en las muertes la primera ola fue la más grave. Esta subida de nuevos casos/muertes coincide con la bajada del PIB en los dos primeros trimestres del 2020. Seguramente España aplicó las medidas tarde y por esa razón tuvo un aumento de nuevos casos muy elevado, a pesar de haber aplicado medidas de contingencia sanitaria bastante severas.

Para paliar los efectos negativos de la pandemia en la economía se introdujeron medidas económicas para mantener el empleo y la renta, a pesar de que la situación no permitía desarrollar la mayoría de las actividades con normalidad. Una de las medidas más usadas para proteger el tejido empresarial, fueron los Short-time Working (STW).

En España, en el Real Decreto-ley 8/2020, del 17 de marzo de 2020, se introducían medidas temporales para evitar despidos por parte de las empresas. Una de estas medidas fueron los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que es el equivalente a los STW en inglés. Con el paso de los meses muchas empresas aún no han podido recuperar sus actividades normales debido a las restricciones de contingencia sanitaria. Por lo tanto, muchas de estas medidas como los ERTE se han ido prorrogando durante los meses. La última prórroga fue en el Real Decreto-ley 2/2021, del 26 de enero de 2021 donde el artículo 1, prorroga todos los ERTE causados por la situación pandémica. Esta extensión es válida hasta el 31 de mayo de 2021.

2.2. Fundamentos económicos de los STW: ventajas y limitaciones

Durante el mes de marzo de 2020 muchas empresas tuvieron que parar o reducir sus actividades debido al confinamiento domiciliario o medidas de contingencia sanitaria que no permitían realizar el desarrollo del trabajo. Los estados permitieron que estas empresas que no pudiesen realizar sus actividades con normalidad se acogieran a los STW. Las empresas podían reducir o suspender las horas del contrato de sus trabajadores y, el estado se hacía cargo de parte del sueldo de los trabajadores que se encontraran en reducción total o parcial de las horas de su contrato. Esto permitía a las empresas reducir los costes porque no tienen que pagar la totalidad de los sueldos de sus trabajadores, mientras su actividad no se pudiese realizar con normalidad. En muchos países ya tenían creada la estructura de los STW, porque se habían usado en recesiones pasadas (OECD, 2020).

Los STW son una medida que permite a las empresas suspender temporalmente contratos o reducir el número de horas de sus trabajadores. También son denominados Programas de Trabajo a Tiempo Reducido (PTTR). (Felgueroso, F. y Jansen, M.,2020)

Los STW funcionan como una herramienta de protección temporal al tejido empresarial del país frente a impactos negativos como la crisis sanitaria actual. Este tipo de programas se deben aplicar cuando se prevé que la naturaleza del shock negativo es temporal (Cahuc & Carcillo, 2011). La crisis económica provocada por el COVID-19, en un principio, parecía temporal y, por lo tanto, los ERTE tendrían eficacia a la hora de preservar los puestos de trabajo. A medida que han ido avanzando los meses, los STW pierden eficacia cuanto más duraderas sean las perturbaciones negativas provocadas por la pandemia. Otro factor que afecta a la efectividad de los ERTE es la magnitud de los costes provocados por la pandemia, es decir, mientras se sigan creando más costes asociados al COVID-19 menos eficaces serán (Jimeno, 2020).

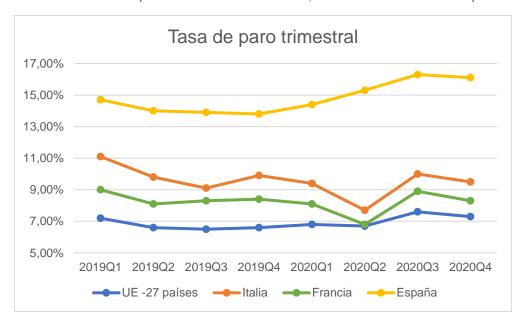
A continuación, se exponen las ventajas y limitaciones que tienen los diferentes PTTR a la hora de aplicarlos (Boeri & Bruecker, 2011; Cahuc & Carcillo, 2011; Felgueroso & Jansen, 2020; Izquierdo & Puente, 2021; Jimeno, 2020; OECD, 2020).

2.2.1. Las ventajas de la aplicación de PTTR

Como se ha comentado anteriormente, los STW son efectivos para paliar los efectos negativos de un shock si este es temporal. Cuando es temporal, son efectivos para preservar el empleo y evitar la subida de paro provocada por el efecto negativo. Actualmente, en la crisis del COVID-19:

	2019 Q1	2019 Q2	2019 Q3	2019 Q4	2020 Q1	2020 Q2	2020 Q3	2020 Q4
UE - 27 países	7,20%	6,60%	6,50%	6,60%	6,80%	6,70%	7,60%	7,30%
Italia	11,10%	9,80%	9,10%	9,90%	9,40%	7,70%	10,00%	9,50%
Francia	9,00%	8,10%	8,30%	8,40%	8,10%	6,80%	8,90%	8,30%
España	14,70%	14,00%	13,90%	13,80%	14,40%	15,30%	16,30%	16,10%

Tabla 2 Tasa de paro trimestral. Fuente Eurostat, datos: trimestrales del desempleo.



Gráfica 5 Elaboración propia. Datos: Eurostat datos trimestrales del desempleo.

En la tabla y la gráfica anteriores no se ha podido incluir los datos de Alemania, como sí se hizo con la Tabla 1 y Gráfica 2, porque no estaban disponible los datos de los dos últimos trimestres del 2020. Como podemos observar en la Tabla 6, el paro en la UE durante el 2020 fluctuó al alza debido a la crisis del COVID-19. Durante los dos primeros trimestres, la tasa de desempleo tenía una ligera tendencia a la baja, algo que no tiene sentido si lo comparamos con la gran caída del PIB, que nos muestra la Tabla 2. Esta no subida del paro viene explicada por la entrada de medidas como los SWT para proteger los puestos de trabajo y el tejido industrial de la UE.

Durante el tercer trimestre de 2020, subió la tasa de paro debido a que en ese periodo de meses se retiraron muchas medidas de contingencia sanitaria porque los nuevos casos de COVID-19 descendieron mucho. Muchas empresas pudieron volver a sus actividades, pero realmente estas empresas no tuvieron el volumen de trabajo de años pasados. En la UE aumentó casi un punto porcentual paso de 6,7% a 7,6% y en España de forma similar la UE de 15,30% a 16,30%.

En el cuarto trimestre de 2020, volvió a haber una bajada generalizada de las tasas de desempleo en la UE. Coincidió con la entrada de la segunda ola de nuevos casos de COVID-19 en septiembre. Las empresas en esta segunda ola volvieron a acogerse a los PTTR para protegerse.

El tipo de empresas más afectadas por la crisis del COVID-19 son las PYME porque son las que menos recursos tienen para afrontar el shock negativo actual. Seguramente, esta sea la razón por la cual España se salga un poco de la media de la UE, en cuanto a tendencias en los dos primeros trimestres de 2020. España tiene un gran volumen de pequeñas empresas y, por lo tanto, sus

empresas tienen menor capacidad de poder proteger la propia empresa y a sus trabajadores. En los dos primeros trimestres de 2020 países como Italia y Francia, disminuían su tasa de desempleo de 9,9% y 8,4% a 7,7% y 6,8% respectivamente. Mientras, España en los dos primeros trimestres aumentaba 1,5% su tasa de desempleo. La UE se mantenía estable durante estos dos primeros trimestres.

Una de las grandes ventajas que tiene acogerse a este tipo de programas, es salvar puestos de trabajo que son eficientes y, que se hayan visto afectados por la crisis actual. Estos puestos de trabajo se hubiesen perdido y sumado a la tasa de desempleo de no haber estado bajo un STW. Cuando la empresa pone a sus trabajadores en los PTTR, además de que los trabajadores conservan su puesto de trabajo, las empresas reducen sus costes. Se ahorran parte del sueldo porque el propio estado se hace cargo. El porcentaje del sueldo que paga el estado depende del tipo STW y de la cantidad de horas en las que se haya visto reducida la jornada laboral del trabajador.

El estado también se ve favorecido, porque cuando se mantienen los puestos de trabajo, a la hora de recuperarse de una crisis será más sencillo. Además, es mejor pagar parte del sueldo del trabajador y mantener el puesto de trabajo, que pagar a los trabajadores el subsidio por desempleo. De esta forma, mantienen una renta que llega a las familias constante en algunos países. Por ejemplo, en el caso de España se ve reducida, solo se cubre un 70% del sueldo base del trabajador. En cambio, con el subsidio por desempleo se vería aún más reducida la renta total de las familias. (Müller & Schulten, 2020).

2.2.2. Las limitaciones de los PTTR

La primera limitación que nos encontramos es que solo se deben aplicar en caso de que el shock sea de carácter temporal. Para shocks de carácter definitivo no son efectivos. También tienen limitaciones a la hora de aplicarse en un shock de carácter temporal, porque cuando se alargan cierto tiempo estos programas bajan bastante su eficacia para mantener los puestos de trabajo. Un ejemplo de pérdida de eficacia es Italia durante la crisis del 2009, la probabilidad de tener empleo dos años más tarde era la misma para un trabajador que había estado incluido en ERTE que para otro que había sido despedido durante el efecto del shock inicial del 2009 (Garcia Arenas, 2020).

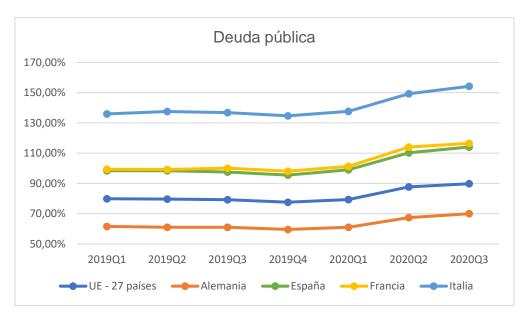
Alargar los STW puede generar tres efectos no deseados, además de la pérdida de eficacia para preservar los puestos de trabajo afectados por un STW. El primer efecto no deseado es que algunos puestos de trabajo y empresas se empiecen a mantener únicamente porque reciben la ayuda del STW. Una vez dejen de recibir esta ayuda, dejarán de operar estas empresas o despedirán al empleado y, por lo tanto, no se habrá preservado el puesto de trabajo. Según el estudio de Izquierdo, M. y Puente, S. (2021), en los trabajadores afectados por un ERTE, baja la probabilidad de que se reincorporen si el trabajador ha estado dos trimestres consecutivos con una reducción o suspensión de las horas de contrato.

El segundo efecto no deseado son las empresas, que habiendo o pudiendo haber retomado su actividad normal, siguen haciendo uso de los STW para

reducir costes. El tercer efecto es el aumento de gasto y de deuda pública que pueden suponer estos programas para el estado:

	2019 Q1	2019 Q2	2019 Q3	2019 Q4	2020 Q1	2020 Q2	2020 Q3
UE - 27 países	79,90%	79,70%	79,20%	77,60%	79,40%	87,70%	89,80%
Alemania	61,60%	61,10%	61,00%	59,60%	61,00%	67,40%	70,00%
España	98,40%	98,40%	97,50%	95,50%	99,00%	110,20%	114,10%
Francia	99,30%	99,20%	100,10%	98,10%	101,30%	114,00%	116,50%
Italia	136,00%	137,50%	136,80%	134,70%	137,60%	149,30%	154,20%

Tabla 3 Deuda pública. Fuente: Eurostat. Datos deuda pública trimestral.



Gráfica 6 Elaboración propia. Fuente: Eurostat. Datos deuda pública trimestral.

En la Tabla 3 podemos ver las deudas públicas en base al PIB de los diferentes países, además del conjunto de UE de 27 países actuales. Solo se incluyen los trimestres disponibles actualmente, el cuarto trimestre de 2020 todavía no está disponible. En la Gráfica 6, se puede apreciar que hay una tendencia al alza durante los tres trimestres de 2020. Esto se debe a la gran cantidad de medidas económicas, como los ERTE, para frenar el avance de la crisis. Estas medidas aumentaron el gasto público a cambio de frenar el aumento en la tasa de desempleo y la bajada del PIB. Como dato significativo, Francia, España e Italia, con el 100% de deuda en base a su PIB durante el año 2020. Italia ya lo superaba antes de la crisis del COVID-19 pero, es el país en el que ha aumentado más llegando hasta casi un 20%. Estos tres países, como vimos en la Gráfica 2 y en la Tabla 1, son los que tuvieron una caída de PIB más acentuada en los dos primeros trimestres del 2020, algo que guarda relación con esta subida del porcentaje de deuda pública en base al PIB.

Otra limitación que tienen los STW, es la aplicación de estos programas a puestos de trabajo que realmente se habrían salvado sin recibir ninguna ayuda. Esto es algo muy difícil y costoso de controlar para el estado, porque tendría que estudiar cada caso de aplicación de estos programas. Por lo tanto, es un gasto que se asume a la hora de aplicar los STW (Felgueroso & Jansen, 2020).

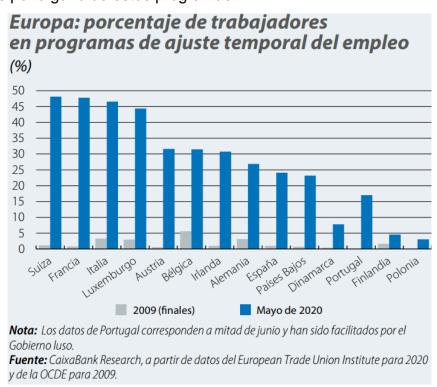
Muchas de las limitaciones vienen dadas por la duración del shock y el tiempo que permanecen los STW. Realmente, se debe hilar muy fino a la hora de parar las ayudas porque cuando las probabilidades de estar empleado con STW o sin STW se igualen, estos programas dejan de cumplir su cometido principal que es preservar puestos de trabajo. Al final, todo está supeditado al avance de la pandemia porque hay muchos factores que pueden cambiar toda la situación en muy poco tiempo, por ejemplo, una nueva cepa más contagiosa o el desarrollo de una nueva vacuna mucho más efectiva que las que hay actualmente.

2.3. Una mirada a Europa: diferentes STW

A raíz de la crisis global provocada por el COVID-19, la mayoría de los países europeos usaron los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) para proteger los puestos de trabajo y el tejido industrial.

Los primeros países de Europa en introducir los ERE/ERTE fueron Alemania y Suiza en el año 1920. La mayoría de los países siguieron los pasos de Alemania y Suiza, y fueron añadiendo este mecanismo de protección a lo largo del siglo XX. En la crisis del 2008-2009, la mayoría de los países usaron los PTTR para paliar los efectos negativos. En este apartado se explicarán las grandes diferencias entre los STW de los países europeos (Felgueroso & Jansen, 2020; Garcia Arenas, 2020; Giupponi & Landais, 2020; Müller & Schulten, 2020).

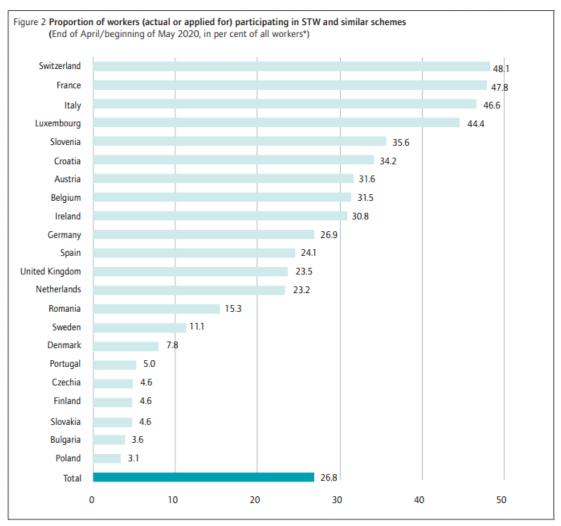
Durante la gran recesión también se aplicaron STW en Europa, pero en menor medida comparado con el número actual de puestos de trabajos afectados por alguno de estos programas:



Gráfica 7 Fuente: García-Arenas (2020).

En la Gráfica 7 se puede ver como en comparación con la crisis del 2008-2009 se aplicaron muchísimos menos PTTR que en la crisis actual. La principal diferencia en este caso es el carácter del shock, en 2008 fue un shock con carácter permanente, por lo tanto, no se incentivó el uso de los STW. Al haber más puestos de trabajo afectados por STW, se aumenta la inversión del estado en este tipo de programas, como pudimos ver en la Tabla 3. Un ejemplo es Alemania, donde se prevé que Kurzarbeit (STW alemán) cueste alrededor de 8,4 billones de euros, mientras que en la crisis de 2008 costó aproximadamente 5 billones de euros. En Bélgica durante la gran recesión únicamente hubo 100.000 afectados mientras que la crisis actual supera el millón de afectados por STW (Giupponi & Landais, 2020). En todos los países de la Gráfica 7, también ocurre lo mismo comparando las dos recesiones.

Los principales objetivos de los PTTR europeos son los mismos para todos los países: proteger el tejido empresarial y a sus trabajadores, y facilitar la salida de la crisis. También tienen como objetivo común mantener estable la tasa de desempleo ante un shock negativo en la renta. Las principales diferencias radican en el número de puestos de empleo afectados y la forma de otorgar las ayudas.



^{*} Note: Figures for all workers taken from the Eurostat Labour Force Survey (annual figures for 2019); figure for Luxembourg includes cross-border commuters.

Gráfica 8 Fuente: Müller y Schulten (2020).

La primera diferencia que se puede apreciar a grandes rasgos es el porcentaje de empleos afectados. En la tabla anterior, se observa cómo hay países que cubren casi la mitad de los puestos de trabajo, Suiza encabeza la lista de mayor porcentaje de trabajadores protegidos con un 48,1%. Por otro lado, hay muchos países que no cubren más del 5% de sus trabajadores como Portugal (5%), Bulgaria (3,6%) o Polonia (3,1%). En este caso, España (24,1%) se encuentra ligeramente por debajo de la media que es 26,8%. Como se comentó en el apartado anterior, al verse afectados la mayoría de los sectores, los números tienden a ser bastante altos en algunos países con respecto a anteriores crisis económicas.

La segunda diferencia que se encuentra en los PTTR europeos es en el porcentaje de horas reducidas del contrato. En Alemania se puede llegar a reducir las horas trabajadas a cero. En cambio, otros países se necesita un porcentaje mínimo de horas trabajadas. Algunos ejemplos son Austria o Suiza que necesitan un 10% de horas trabajadas.

La tercera diferencia es la forma de pagar a los afectados por PTTR. La primera forma es pagar directamente al trabajador a través del órgano correspondiente del gobierno, como si fuese una subvención. Bélgica, Finlandia o España son algunos de los países que usan esta manera de pagar. La segunda forma que se usa en la mayoría de los países de Europa es considerar la ayuda por PTTR un subsidio de desempleo y combinarlo con el sueldo en base al porcentaje de horas trabajadas.

La última diferencia es la cantidad que se paga con respecto al salario original. La mayoría de los países tienen un tope salarial que suele ser entre 2,5 veces y 4 veces el salario mínimo del país correspondiente. También está el tope con respecto al porcentaje del sueldo del trabajador. Este tope va desde el 100% en países como Irlanda, Holanda o Dinamarca, hasta el 50% en Polonia. Hay países como Austria que este tope porcentual varía según el sueldo, es decir, permiten a los trabajadores con sueldos menores tener un tope salarial más alto (90%) y a los sueldos más altos se les baja el tope salarial (80%). En España, como ya se ha comentado antes, la aportación del estado para el trabajador en ERTE es del 70% del sueldo base. Alemania es una excepción ya que depende de negociaciones y acuerdos con los colectivos de los respectivos sectores que se ven afectados por PTTR. Por último, hay algunos países que optan por pagos fijos como el sueldo mínimo (Croacia) o una cantidad fija. Por ejemplo, Grecia paga 800€ a los trabajadores afectados por el cierre de una empresa motivado por la crisis del COVID-19.

2.4. Cambios más significativos en la regulación de los ERTE

Debido a la situación excepcional sanitaria que se vivió en marzo del 2020 en España, en el Real Decreto-ley 8/2020 se introdujeron medidas económicas para hacer frente a las medidas de contingencia sanitaria, que se tomaron el día 14 de marzo. Este RD permite a las empresas, que vieron afectadas el desarrollo de su actividad por el COVID-19, reducir la jornada laboral total o parcialmente de sus plantillas de trabajadores. En el RD 8/2020, los puestos de trabajo afectados por ERTE se debían mantener por parte de la empresa 6 meses

después de la finalización del ERTE. La cantidad máxima que cubre el estado es del 70% del sueldo del trabajador.

En un principio los ERTE por causas de COVID-19 iban a estar vigentes hasta el 31 de mayo de 2020. Se fueron prorrogando hasta el 30 de septiembre. Mediante el Real Decreto-ley 18/2020, que los prorrogaba hasta el 30 de junio. Posteriormente, también se prorrogaban hasta el 30 de septiembre en el real Decreto-ley 24/2020. En este RD se añadía el ERTE por rebrote, las empresas se podían los ERTE cuando hubiese un rebrote de nuevos casos de COVID-19 que impidieran realizar sus actividades.

La última prorroga de 2020 fue en el Real Decreto-ley 30/2020 que extendía los ERTE hasta el 31 de enero de 2021. Junto con esta última prórroga del RD 30/2020. En este último decreto se añaden razones para aplicar los ERTE. A partir del 30 de septiembre, se pueden aplicar ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción siempre y cuando estén vinculadas con la pandemia actual del COVID-19. En este decreto también se añadieron cuatro tipos de tipos de ERTE por fuerza mayor a partir del 1 de octubre de 2020:

- ERTE por impedimento de fuerza mayor, se aplica en los casos que las restricciones no permitan realizar la actividad de la empresa.
- ERTE por limitaciones del desarrollo normal de la actividad, se aplica en los casos que las medidas de contingencia sanitaria no permitan realizar la actividad de forma completa.
- ERTE de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se aplica a las empresas que estén incluidas en este anexo y que durante el 2019 más de la mitad de sus ingresos sean de la actividad incluida en el anexo del CNAE.
- ERTE de cadena de valor, esta modalidad está asociada al anterior tipo de ERTE (CNAE). Se aplica a empresas que estén dentro de la cadena de funcionamiento de alguna de las empresas incluidas en el CNAE.

En 2021, se produjo una última prórroga en el Real Decreto-ley 2/2021. Se prorrogaban todos los tipos de ERTE hasta el 31 de mayo de 2021.

2.5. Diferencias entre ERTE y ERE

La regulación de los empleos en España tiene diferentes modalidades, la más conocida, por la crisis económica de la burbuja inmobiliaria del 2008, es la del despido colectivo (ERE), pero también tiene otras dos que son las de suspensión de contrato o reducción de la jornada (ERTE). En la crisis actual el Gobierno ha fomentado y permitido el uso de los ERTE, aunque sigue habiendo casos de ERE.

El ERE es un mecanismo de reducción de plantillas cuando una empresa presenta dificultades. Las empresas aplican un ERE cuando se encuentran en dificultades económicas que hagan cesar su actividad.

Los ERE fueron famosos durante 2008, porque muchas empresas debido la gran recesión tuvieron que reducir plantillas o llegar incluso a cerrar la empresa.

El carácter de la crisis de 2008 era definitivo y por esa razón no se incentivó el uso de los ERTE.

El ERTE es una medida incluida en el art 47 del estatuto de los trabajadores, donde una empresa puede suspender o reducir las horas de la jornada de su plantilla. El ERE, en cambio, está incluido en el artículo 51 del estatuto de los trabajadores (ET).

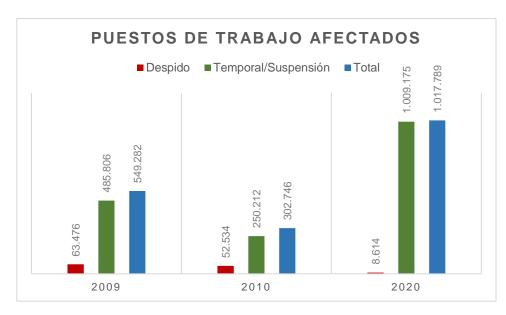
La principal diferencia entre un ERTE y un ERE es, el tipo de shocks para los que se aplican cada uno. El ERTE se aplica en shocks temporales porque los efectos de los shocks no perduran en el tiempo y se puede recuperar la situación inicial de nuevo. Por lo tanto, los puestos de trabajo y empresas iniciales podrían recuperar su actividad cuando pase el shock. Mientras tanto los ERE se aplican cuando las consecuencias de un shock son definitivas y perduraran en el tiempo. Un ejemplo de shock de carácter definitivo es la crisis financiera del 2008 provocada por la burbuja inmobiliaria.

Al aplicar un ERTE suele afectar de forma general a una sección o la totalidad de la plantilla y no supone el cierre de la empresa. Cuando se aplica el ERE la empresa puede cesar la actividad o no. Cuando el ERE no implica el cierre de la empresa, suele ser selectivo a la hora de escoger los trabajadores afectados por el ERE a diferencia del ERTE que suele ser general sobre la plantilla o una sección de la empresa que se vea impedida a operar. Por lo tanto, cuando la empresa no tiene intención de cerrar, tienen la intención de reducir costes (despidiendo a parte de su plantilla) para poder seguir operando.

Cuando se produce un ERE, las empresas deben indemnizar a sus trabajadores. Esta indemnización consiste en 20 días de salario por cada año trabajado en la empresa (Artículo 51 de ET). En cambio, los ERTE no generan una indemnización a cargo de la empresa.

Los ERE al tener carácter definitivo sobre los trabajadores a los que se le aplica, genera una prestación por desempleo total que el gobierno tiene que cubrir hasta que la persona vuelva a encontrar un puesto de trabajo. Los ERTE generan una prestación por desempleo parcial o total, según las horas que se hayan recortado con respecto al total de las horas de su contrato. Es una prestación que se revierte con el tiempo, el trabajador conserva su puesto de trabajo y cuando se acabe el ERTE el estado no tendrá la necesidad de pagar a la persona un subsidio por desempleo. Además, en España, las empresas tienen que asegurar los puestos de trabajo seis meses después de la finalización del ERTE.

Las últimas diferencias que se expondrán son cuantitativas. La primera es el número de puestos de trabajo que se vieron afectados por expedientes de regulación de trabajo en la Gran Recesión y en la actual pandemia. Hay que destacar que las dos crisis no afectaron de la misma forma. La Gran Recesión afectó a sectores más concretos, como la construcción debido a que, estalló la denominada burbuja inmobiliaria. Mientras en la crisis económica del COVID-19, ha afectado a la mayoría de los sectores dependientes del consumo. El consumo en la crisis actual se vio reducido casi a niveles residuales (comida, libros, internet, televisión...) en los meses de marzo, abril y mayo, debido a la cuarentena y restricciones que se impusieron en España. Hubo sectores más afectados que otros como, por ejemplo, el automovilístico o el turístico.



Gráfica 9 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social. Estadística de regulación de empleo.

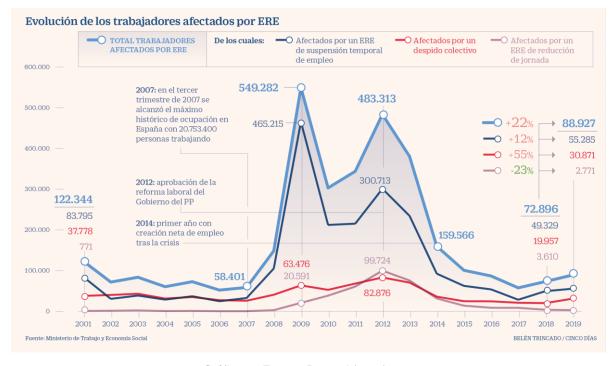
En la tabla anterior, los datos del 2020 son provisionales y son una aproximación pueden diferir con otras fuentes de datos. Como podemos observar en la Gráfica 9, los puestos de trabajo afectados en la Gran Recesión, durante los años 2009 y 2010, fueron mucho menores, pero la gran diferencia reside en que se aplicaron muchos más ERE, en comparación a expediente de suspensión de trabajo parcial o total. Los despidos colectivos durante 2020 representan un 0,8% del total de los puestos afectados. En cambio, en 2009 y 2010 los despidos colectivos representaban un 11,6% y 17,3%. También son menores los valores absolutos de 2020, aunque casi se doble el número de empleos afectados. Con estos datos podemos observar que la crisis actual destruye menos puestos de trabajo y se podría tener una mejor salida de la crisis, pero supone una mayor carga económica para el Estado. Los datos del 2020 son un acumulado de enero a diciembre ya que aún no están disponibles los datos completos del año, como sí del 2009 y 2010.

La segunda diferencia cuantitativa, es la diferencia entre la tasa de paro en 2008, un periodo donde se usaron los ERE por una crisis de carácter permanente y en 2020, donde se usaron los ERTE por un shock temporal:



Gráfica 10 Elaboración propia. Datos: INE datos de la tasa de desempleo.

En la Gráfica 10, se puede ver cómo ha ido evolucionando la tasa de desempleo desde 2008 hasta el último trimestre de 2020, que son los últimos datos disponibles. Este gráfico es interesante porque podemos ver los dos picos en la tasa de desempleo de las dos últimas crisis.



Gráfica 11 Fuente: Pascual (2020).

En esta gráfica del artículo de Pascual, R (2020), se ve como evolucionaron el número total de los expedientes de regulación de empleo durante la crisis económica del 2008. El primer pico se produjo en 2009 después de explotar la burbuja inmobiliaria y el segundo fue a raíz de la reforma laboral del gobierno de Mariano Rajoy, que favorecía a las empresas y desprotegía a los trabajadores. Las empresas podían aplicar un ERE, aunque no hubiese

pérdidas, con haber ingresado menos que el periodo anterior ya se podía aplicar el ERE.



Gráfica 12 Elaboración propia. Datos: Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Evolución sectorial y territorial de los ERTE.

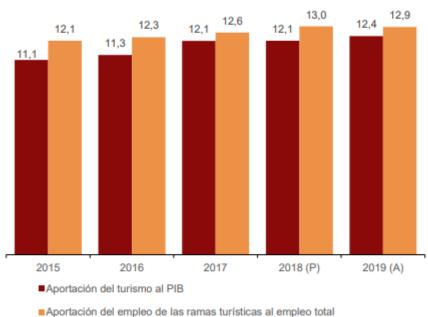
En la gráfica 12, se puede ver la evolución actual del número de trabajadores afectados por ERTE durante la crisis del COVID-19. Tenemos el primer pico durante el mes de abril de 2020 por las duras medidas de contingencia sanitaria que hubo durante ese periodo. Se alcanzaron casi los cuatro millones de trabajadores afectados.

Viendo las gráficas 10, 11 y 12 en conjunto, se observa los diferentes efectos que ejercen los ERE y los ERTE, sobre la tasa de desempleo. El pico de la tasa de desempleo 26,94%, se alcanzó durante 2012 después de la reforma del mercado laboral y después de llegar al segundo pico de la crisis del 2008. El pico actual de la tasa de desempleo de la crisis por COVID-19 es 16,26%. Es menor que el pico de 2012. Pero realmente el dato de 16,26% no nos sirve para comparar los dos shocks porque realmente había más porcentaje de gente sin realizar ninguna actividad económica. Durante los peores momentos de la crisis por COVID-19 los asalariados efectivos descendieron un 30%, haciendo que la tasa efectiva de desempleo fuera de 36% (de la Fuente, 2020). Con los ERTE no se ve reflejado en la tasa de desempleo porque realmente los trabajadores en ERTE no se contabilizan dentro de la tasa de paro.

3. La importancia económica del turismo en España y Baleares

El sector turístico español es uno de los más importantes actualmente, para la economía del país. Este sector es uno de los más afectados por la crisis del COVID-19 de 2020.

Aportación de la actividad turística al PIB y al empleo Porcentaje



Aportación del empleo de las ramas turisticas al empleo tot

(P): Estimación provisional, (A): Estimación avance

Gráfica 13 Fuente: INE. Cuenta satélite del turismo de España. Año 2019.

En la gráfica anterior se muestran los últimos datos disponibles de las aportaciones del turismo tanto al PIB como al empleo español. Durante el año 2019, el turismo representó el 12,9% del PIB y un 12,4% de los pues de empleo de 2019 estaban relacionados con el sector turístico. Se puede ver como ambas aportaciones han ido aumentando con el paso de los años, aunque la aportación al PIB se mantuvo estable de 2018 a 2019 (13,0% y 12,9%, respectivamente).

En Baleares, durante el año 2014 el turismo tuvo un PIB de 7.000 millones de euros que representaba un 25,8% del PIB total de la región, según los datos de la última cuenta satélite del turismo balear. Durante este mismo año también, casi un tercio (29%) de los puestos de trabajo estaban relacionados con el sector turístico, según los datos de la última cuenta satélite del turismo balear.

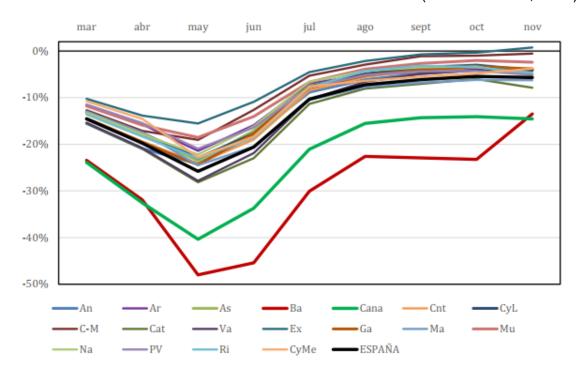
Con estos datos se puede afirmar que el turismo es un sector con mucho peso dentro de la economía española. En la Balear, es aún más importante ya que realmente la economía balear gira en torno al turismo.

4. Evidencias empíricas de los ERTE en el turismo español y balear

En este apartado se expondrán los efectos que han tenido los ERTE sobre el turismo balear y español. Teniendo en cuenta que ha habido muchas dificultades a la hora de recopilar los datos, este apartado no se centrará únicamente en las Baleares. Tendrá datos y estadísticas tanto de España como de las Islas Baleares. La problemática de este apartado ha sido que al ser un tema actual hay muchos datos que todavía no se encuentran disponibles o únicamente están disponibles los datos provisionales.

4.1. Diferencias entre comunidades

En España, la caída del PIB no ha afectado igual en todas las comunidades autónomas. La razón principal es la diferencia en los pesos de las diferentes ramas de la economía entre las comunidades autónomas (Vicens Gómez, 2020).



Gráfica 14 PIB CCAA. Fuente: Felgueroso y de la Fuente (2020).

En la anterior gráfica podemos ver la evolución del PIB de las diferentes comunidades autónomas de marzo a octubre de 2020. Los porcentajes del PIB de la Gráfica 14, están en base al PIB del mes correspondiente en 2019. Podemos ver que la mayoría de las comunidades tienen una caída máxima bastante homogénea entre ellas, entre el 15% y 25% de su PIB en 2019. Hay dos comunidades que se salen de este rango. Son Canarias con una caída máxima de 40% y Baleares llegando casi al 50%, ambos picos durante el mes de mayo del 2020 (Felgueroso & de la Fuente, 2020).

Tanto Baleares como Canarias son economías que tienen la principal fuente de ingreso del sector turístico, que fue uno de los sectores más perjudicados por las medidas de contingencia sanitaria. Esto explica que sean las dos comunidades con una mayor caída con respecto al resto. El pico de la caída en Baleares se da durante el mes de mayo. Durante este mismo mes del año 2019 empezaba la temporada alta del turismo, pero durante el 2020 se seguían manteniendo muchas de las medidas de contingencia sanitaria, eso impedía los viajes entre comunidades y al extranjero. Por lo tanto, las medidas de contingencia impedían que muchos trabajadores de estas comunidades se vieron impedidos de poder realizar su trabajo con normalidad. Por otro lado, comunidades como Castilla la Mancha y Extremadura que basan gran parte su economía en el sector agrícola y dependen menos del sector turístico, tienen una menor caída del PIB (de la Fuente, 2020).

Pasada la temporada alta, estas dos comunidades no recuperan su nivel de PIB del año anterior, pero sí que consiguen recuperar parte de las actividades empresariales, al haberse reducido las medidas de contingencia en verano de 2020. Las demás comunidades también consiguen recuperar parte de su actividad empresarial gracias a la relajación de las medidas. La caída del PIB respecto al año pasado en noviembre remonta hasta una caída entre 0% y el 5% dentro del grueso de comunidades menos afectadas. Durante este mismo mes de octubre, Canarias y Baleares siguen destacando por la gran caída de PIB porcentual con respecto al periodo del año anterior. En este caso la caída del PIB de Baleares y Canarias fue en torno al 15% (de la Fuente, 2020; Felgueroso & de la Fuente, 2020).

Las caídas del PIB están fuertemente ligadas con el aumento de puestos de trabajo en ERTE. Esto se puede comprobar viendo la relación con estas dos variables.

La correlación entre dos variables se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\rho_{xy} = \frac{cov_{xy}}{\sigma_x \sigma_y}$$

Donde cov es la covarianza entre dos variables y se calcula con la siguiente fórmula:

$$cov(X,Y) = \frac{\sum_{1}^{n}(X_{i} - \overline{X})(Y_{i} - \overline{Y})}{n}$$

El denominador de la fórmula de la correlación "σ" es la desviación típica de dos variables. La desviación típica de una variable se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\sigma_{x} = \sqrt{\frac{\sum_{1}^{n} (X_{i} - \bar{X})}{n}}$$

Siendo "n" el número total de datos de la muestra y " X_i " el número correspondiente de la muestra. " \overline{X} " es la media de la muestra de datos.

	PIB (millones)	ERTE
2020 T1	282441,5	3108554
2020 T2	232204,6	7631458
2020 T3	271801,8	2343231
2020 T4	271839,6	2282079

Tabla 4 Elaboración propia. Fuente: Eurostat (PIB) y Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones (ERTE).

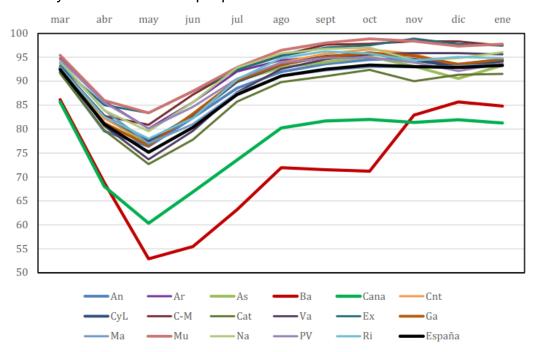
Los datos de la anterior tabla están por trimestres. La muestra del número de trabajadores afectador por ERTE por trimestre está calculada en base al acumulado en el último día de cada mes.

La correlación de estas dos variables es de -93,03%. Tienen una correlación negativa, eso significa que están inversamente relacionadas. Cuando una variable sube la otra baja, y viceversa. Tanto el PIB como el número de ERTE, tienen un alto grado de correlación durante el año 2020. La alta correlación negativa se puede comprobar porque durante el segundo trimestre del 2020, donde las medidas de contingencia sanitaria fueron más fuertes, y más puestos de trabajo fueron afectados por un ERTE, el PIB sufrió la mayor caída como pudimos ver en la Tabla 1 y Gráfica 2.

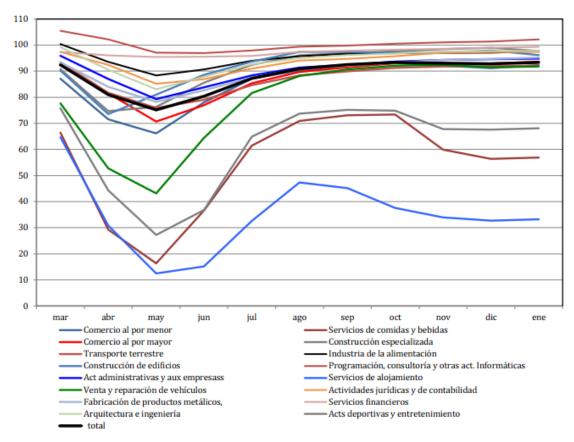
4.2. Evolución de los asalariados efectivos

Para entender de una manera más clara el porqué de la caída del PIB fue desigual en las diferentes comunidades autónomas, en este apartado vamos la evolución de los asalariados efectivos en los diferentes sectores y en las diferentes comunidades.

Los asalariados efectivos son los trabajadores que están trabajando y que están afiliados a la seguridad social. Sin contar los puestos de trabajo afectados por ERTE y a los autónomos que pararon su actividad.



Gráfica 15 Asalariados efectivos CCAA. Fuente: F. Felgueroso, R. Dom, J. Ferri et al. (2021)



Nota: Para marzo no hay datos de afectados por ERTE. Su valor se aproxima por interpolación lineal entre febrero (= 0) y abril.

Gráfica 16 Asalariados efectivos sectores económicos. Fuente: F. Felgueroso, R. Dom, J. Ferri et al. (2021)

En el Gráfico 16, se muestra la evolución de los asalariados efectivos por comunidades autónomas. Igual que en el gráfico de la evolución del PIB respecto al año pasado, las comunidades que tienen una mayor caída de los asalariados efectivos son Baleares y Canarias. En la Gráfica 16, se puede observar la evolución de los asalariados efectivos desagregado por actividades económicas. Las actividades que tuvieron una caída mayor fueron las que estaban directamente relacionadas con el turismo o los servicios que requerían presencialidad.

El mayor descenso de asalariados efectivos, tanto en las comunidades como en las diferentes actividades económicas, se alcanza durante los meses de abril, mayo y junio. Igual que con la Gráfica 14, con la entrada de los meses de verano se produjo una ligera recuperación en los sectores más afectados. Esta recuperación se debe a la relajación de las medidas de contingencia sanitaria durante el verano. Además, al ser verano y por lo tanto temporada alta, los sectores dependientes del turismo, como los servicios de alojamiento, recuperaron parte de sus actividades y trabajadores. Esto permitió a comunidades muy dependientes del turismo, como Baleares, recuperar parte de sus trabajadores asalariados con respecto al año anterior (de la Fuente, 2020).

Los sectores económicos a partir de septiembre se estancan en su recuperación. Los más afectados caen entre un 30% y un 65% de asalariados efectivos con respecto al 2020. Esta ralentización se produce por la entrada de

la segunda y tercera ola en España. No se produce una caída parecida a la de abril porque las medidas de contingencia sanitaria no fueron tan estrictas y, las empresas pudieron mantener algunas de sus actividades, que en la primera ola no pudieron realizar (Felgueroso et al., 2021). Igualmente, con la segunda y tercera ola se vuelve a producir un incremento de los ERTE. El turismo vuelve a descender con la segunda y tercera ola y, sigue siendo el sector más perjudicado. Baleares durante estos meses se encuentra en temporada baja y, por lo tanto, hay menos oferta de trabajo en el sector turístico durante los últimos meses del año. Esta situación permite a Baleares recuperar cierto porcentaje de asalariados efectivos con respecto al año 2019. Aunque todavía, Baleares sigue siendo, junto con Canarias, las dos comunidades con un mayor descenso de los asalariados efectivos con respecto al año pasado (de la Fuente, 2020; Felgueroso et al., 2021; Felgueroso & de la Fuente, 2020).

Analizando los dos gráficos juntos, Baleares y Canarias se encuentran en esta situación porque el sector más perjudicado por el COVID-19 es el turismo. En cambio, otras comunidades como Extremadura o Murcia siguen manteniendo gran parte de sus asalariados efectivos, puesto que no dependen de sectores que se hayan visto muy afectados por ERTE o despidos.

		ERTE	ERTE SdA	Porcentaje SdA
	Abril	3.576.192	149.220	4,17%
	Mayo	2.605.023	219.697	8,43%
	Junio	1.450.243	198.322	13,68%
	Julio	868.509	142.982	16,46%
2020	Agosto	768.615	104.102	13,54%
	Septiembre	706.107	116.710	16,53%
	Octubre	728.321	94.106	12,92%
	Noviembre	850.950	108.402	12,74%
	Diciembre	702.808	108.354	15,42%
	Enero	928.207	121.207	13,06%
2021	Febrero	858.952	119.389	13,90%
	Marzo	743.628	111.721	15,02%

Tabla 5 Elaboración propia. Fuente: datos de los ERTE del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones.

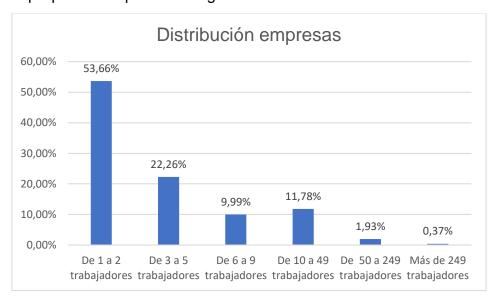
En la anterior tabla, se puede ver el número total de ERTE en España y el número total de ERTE en el sector de Servicios de Alojamiento (SdA). Además, añado el porcentaje que representan los ERTE de este sector dentro del número total de ERTE español. En los meses donde empieza la temporada alta es donde más porcentaje representan los ERTE en el sector de Servicios de Alojamiento, puesto que se recuperó parte de la actividad, pero no llegando a la misma actividad que en 2019. Por eso, se ven reducidos el número total de ERTE en este sector, pero en el porcentaje del total de ERTE sube. Con la llegada de la segunda y tercera ola, el sector de Servicios de Alojamiento rondaba alrededor del 13%.

Este sector, como ya hemos comentado antes, está enfocado principalmente al sector turístico. Tiene un índice de estacionalidad muy alto, porque durante los meses de verano es cuando más turistas se reciben y durante los meses de invierno, muchas empresas no abren.

Cabe tener en cuenta que este sector no es el único que representa el turismo, hay otras muchas ramas que están relacionadas y enfocadas directamente al turismo. Por lo tanto, si añadimos el resto de las ramas, el porcentaje de ERTE relacionado con el turismo en base al número total sería mucho más alto.

4.3. Empresas más propensas a aplicar un ERTE

El tipo de empresa que más se vio perjudicada por la crisis del COVID-19, fueron las PYMES. Como ya se explicó en el apartado de análisis económico de los ERTE, este tipo de empresas son las que tienen menos recursos para poder afrontar la crisis y preservar la viabilidad de la empresa (Felgueroso & Jansen, 2020). Muchas empresas españolas ante la imposibilidad de realizar sus actividades económicas por las medidas de contingencia sanitaria no tuvieron la liquidez o los recursos necesarios para poder afrontar el shock negativo. Estas empresas se vieron obligadas a recurrir a ayudas del Estado, como los ERTE, para reducir los costes. Uno de los problemas de España es su proporción de empresas pequeñas respecto a las grandes:

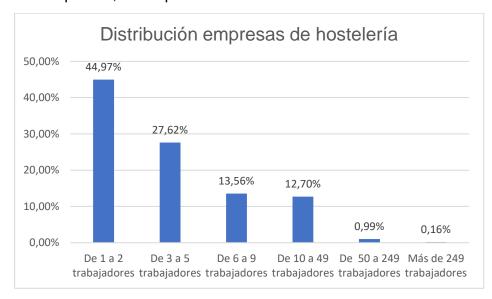


Gráfica 17 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social.

En la anterior gráfica los datos son de finales de febrero de 2020, es decir, justo antes de que se declarase el estado de alarma y posterior confinamiento en España. Se puede observar cómo más del 50% de las empresas en España son constituidas por 1 ó 2 trabajadores. Por debajo de 10 trabajadores se encuentran más del 85% de las empresas. Por lo tanto, España cuenta con una base muy pequeña de empresas grandes ya que solo tiene 4960, es decir, un 0,37% del total. Con estos datos se puede afirmar que, sobre el papel, España no tiene un conjunto de empresas grandes para afrontar la crisis y sus empresas son más propensas a acogerse a los PTTR y tener problemas de liquidez para superar la crisis actual.

Uno de los sectores más afectados por la crisis del COVID-19 es el de Servicios de Alojamiento (incluido dentro del sector de hostelería), ampliamente

relacionado con el sector turístico. Este sector es el segundo sector con más empresas en España, detrás del sector del comercio. Actualmente cuenta con 151.355 empresas según los datos del Ministerio de trabajo y economía social. Este sector, en febrero de 2020, también contaba con una gran base de pequeñas empresas, como podemos ver a continuación:



Gráfica 18 Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía social.

Viendo la gráfica anterior, se observa como el sector de la hostelería tiene el mismo problema que el total de empresas españolas. La distribución de las empresas de hostelería no cambia demasiado con respecto a la de la Gráfica 17. Se acumulan más empresas en pequeñas y medianas empresas. Las microempresas disminuyen, estando por debajo del 50%, aunque sigue habiendo un gran número de estas empresas. También disminuyen las empresas de más de 249 trabajadores siendo menos de la mitad (0,16%) en proporción que el conjunto de empresas españolas.

En las siguientes tablas se mostrará la evolución del número de empresas durante el año 2020, donde se produjo la crisis por el COVID-19. Los primeros datos son de febrero de 2020, justo antes de que se iniciase la crisis sanitaria, y lo segundos son de febrero de 2021:

	Conjunto de empresas españolas						
	2020		2021	Diferencias			
TOTAL	1.324.427	100,00%	1.276.090	100,00%	-3,65%		
De 1 a 2 trabajadores	710.752	53,66%	693.938	54,38%	-2,37%		
De 3 a 5 trabajadores	294.792	22,26%	282.660	22,15%	-4,12%		
De 6 a 9 trabajadores	132.284	9,99%	125.030	9,80%	-5,48%		
De 10 a 49 trabajadores	156.063	11,78%	145.659	11,41%	-6,67%		
De 50 a 249 trabajadores	25.576	1,93%	24.021	1,88%	-6,08%		
Más de 249 trabajadores	4.960	0,37%	4.782	0,37%	-3,59%		

Tabla 6 Evolución de las empresas en España. Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía Social.

	Hostelería							
	202	0	202	Diferencias				
TOTAL	173.949	100,00%	151.355	100,00%	-12,99%			
De 1 a 2 trabajadores	78.233	44,97%	76.398	50,48%	-2,35%			
De 3 a 5 trabajadores	48.040	27,62%	41.071	27,14%	-14,51%			
De 6 a 9 trabajadores	23.582	13,56%	17.714	11,70%	-24,88%			
De 10 a 49 trabajadores	22.086	12,70%	14.881	9,83%	-32,62%			
De 50 a 249 trabajadores	1.729	0,99%	1.076	0,71%	-37,77%			
Más de 249 trabajadores	279	0,16%	215	0,14%	-22,94%			

Tabla 7 Evolución de las empresas en la hostelería. Elaboración propia. Datos: Ministerio de trabajo y economía Social.

Como podemos observar en las tablas anteriores, la caída en el número de empresas durante este año es evidente. Tanto en el número total de empresas españolas como en el sector de la hostelería.

En el conjunto de empresas españolas hay una caída total del 3,65%. Las empresas con más de 10 trabajadores y menos de 249, tienen una caída generalizada del 6%. El grupo de empresas de 6 a 9 trabajadores tiene una caída del 5,48%. Estos tres grupos son los que más descienden en el número de empresas durante este periodo en base al anterior. Las pequeñas empresas no tienen una caída tan grande. Esto podría ser porque las empresas de grupos con más trabajadores, durante este año, hayan dejado de renovar a parte de su plantilla o por la crisis se hayan visto obligados a despedir a algún trabajador. De esta forma las empresas se acumularían en los grupos con menos trabajadores por empresa al descender el número de empleados.

En el sector hostelero la caída es mucho más grande que en el conjunto de empresas españolas. Este sector pasó de tener el 13,1% del total de empresas en España en febrero de 2020 a caer hasta representar el 11,8% en febrero de 2021. Durante este año la hostelería ha tenido un descenso muy grande. Ha perdido un 13% de sus empresas. Igual que en el conjunto de las empresas españolas, en este sector los grupos de más de 10 trabajadores y menos de 249 trabajadores son los que más empresas pierden en base al periodo anterior, superan el 30% de caída en número de empresas. Destaca la poca caída de las empresas de 1 a 2 trabajadores, solo 2,35% respecto a febrero de 2020. Igual que en la otra tabla las empresas se acumulan aún más en los grupos de menos trabajadores. El sector de la hostelería está enfocado principalmente al sector turístico, un sector que tienen un gran número de contratos temporales por el índice de estacionalidad. Como este sector es uno de los más perjudicados, como se ha visto en el apartado anterior, es normal que cierren empresas o que al haberse visto reducida su actividad no renueven a los trabajadores que tienen contrato temporal.

4.3.1. Relación entre las empresas y los ERTE

En este subapartado se estudiará la correlación que hay entre los ERTE y el número de empresas durante la crisis provocada por el COVID-19.

		Empresas totales	1 a 2 empleados	3 a 5 empleados	6 a 9 empleados	10 a 49 empleados	50 a 249 empleados	249 + empleados	ERTE
	Marzo	1.238.554	675.961	271.711	120.103	142.028	23.974	4.777	3.108.554
	Abril	1.233.187	670.679	271.210	120.074	142.387	24.066	4.771	3.576.192
	Mayo	1.259.417	682.944	278.501	123.213	145.581	24.388	4.790	2.605.023
	Junio	1.273.339	688.018	283.134	126.208	147.459	23.930	4.590	1.450.243
2020	Julio	1.282.346	689.104	286.488	128.434	149.628	24.123	4.569	868.509
2020	Agosto	1.276.979	688.543	284.771	127.101	148.034	23.977	4.553	768.615
	Septiembre	1.286.659	693.739	287.154	128.003	148.711	24.325	4.727	706.107
	Octubre	1.286.436	697.018	286.382	126.369	147.550	24.334	4.783	728.321
	Noviembre	1.287.803	695.336	287.662	128.070	147.728	24.216	4.791	850.950
	Diciembre	1.295.656	697.528	290.574	131.113	147.851	23.834	4.756	702.808
	Enero	1.282.944	692.610	285.723	128.812	147.127	23.907	4.765	928.207
2021	Febrero	1.276.090	693.938	282.660	125.030	145.659	24.021	4.782	858.952
	Marzo	1.275.175	694.324	283.101	123.909	145.078	24.009	4.754	743.628

Tabla 8 Empresas España. Elaboración propia. Fuente: Datos del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones (ERTE) y ministerio de trabajo y economía social (Número de empresas).

	Empresas totales	1 a 2 empleados	3 a 5 empleados	6 a 9 empleados	10 a 49 empleados	50 a 249 empleados	249 + empleados
Correlación	-95,16%	-94,86%	-93,63%	-84,01%	-82,09%	5,13%	26,10%

Tabla 9 Correlación Empresas-ERTE. Elaboración propia.

En la Tabla 8, se muestra el número total de empresas en España durante el periodo de marzo de 2020 a marzo de 2021. La Tabla está dividida según el tamaño de la empresa. La última columna es el número de puestos de trabajo en ERTE, que había en el último día del mes correspondiente. En la Tabla 9, se encuentran las correlaciones entre los datos de los diferentes tamaños de empresa y el número de trabajadores en ERTE.

El número de empresas totales en España tiene una gran correlación con el número de ERTE. Tienen una correlación negativa, es decir, cuando los ERTE suben el número de empresas tiende a descender. El descenso no se produce a raíz del aumento de ERTE, de hecho, el aumento de ERTE frena la caída del número de empresas al reducir los costes de estas. Los picos donde aumenta el número de ERTE coinciden con las tres olas que ha habido durante este último año. Durante estas tres olas, como ya se ha comentado en apartados anteriores, se aplicaron medidas de contingencia sanitaria que imposibilitaban la normal actividad de las empresas. Observando las correlaciones los grupos que tienen menos de 50 trabajadores tienen una gran correlación con el número de ERTE. Estos cuatro grupos están por encima del 80% de correlación. Por lo tanto, las empresas que están dentro de estos grupos tienden a descender cuando aumentan los trabajadores en ERTE. El grupo de 1 a 2 empleados y el de 3 a 5 empleados, son los más grandes dentro de esta división como pudimos ver en la Gráfica 17. Además, al tener un menor margen de maniobra son los más sensibles durante los periodos donde aumenta o desciende el número de trabajadores en ERTE.

En cambio, las grandes empresas no se ven tan afectadas en los periodos en los que aumenta el número de ERTE. Incluso tienen una pequeña correlación

positiva. Esto se debe a que las empresas grandes tienen más recursos para poder afrontar una crisis como la actual que las empresas pequeñas. Por lo tanto, pueden asumir durante más tiempo los costes que conlleva no poder realizar la actividad empresarial con normalidad.

4.3.2. Evolución de las empresas del sector hostelero

El sector de la hostelería en España es muy importante, ya que esta principalmente enfocado al turismo. Como ya se ha visto anteriormente, los trabajadores asalariados efectivos del sector de servicios de alojamiento son los más afectados por esta crisis actual. Pasa lo mismo cuando miramos los números de las empresas. Según los datos del ministerio de Trabajo y economía social, este sector es el que más desciende en número de empresas durante el 2020. Según los datos del ministerio de Trabajo y economía social, el sector hostelero en febrero de 2020 representaba el 13,13% del total de las empresas españolas. En marzo de 2021 la representación del sector de la hostelería ha descendido hasta el 12,43%.

		Empresas totales	1 a 2 empleados	3 a 5 empleados	6 a 9 empleados	10 a 49 empleados	50 a 249 empleados	249 + empleados
	Febrero	1,49%	-1,20%	1,35%	5,52%	7,28%	7,13%	8,56%
	Marzo	-13,20%	-9,71%	-14,53%	-16,94%	-18,10%	-22,34%	-10,29%
	Abril	-15,89%	-12,39%	-16,90%	-19,34%	-21,35%	-26,43%	-11,96%
	Mayo	-13,34%	-7,69%	-13,43%	-19,15%	-23,72%	-32,15%	-12,90%
	Junio	-9,20%	-2,28%	-8,07%	-15,79%	-22,43%	-36,83%	-24,21%
2020	Julio	-4,69%	-0,19%	-2,20%	-8,61%	-15,64%	-31,14%	-22,42%
	Agosto	-5,81%	0,28%	-3,63%	-10,96%	-19,29%	-32,84%	-25,26%
	Septiembre	-5,22%	-0,38%	-3,03%	-9,74%	-18,44%	-32,97%	-20,87%
	Octubre	-5,42%	-0,10%	-3,87%	-10,63%	-20,04%	-31,07%	-19,50%
	Noviembre	-9,37%	-1,74%	-9,06%	-17,45%	-26,94%	-32,80%	-19,93%
	Diciembre	-8,54%	-0,75%	-8,37%	-16,91%	-26,19%	-32,79%	-17,18%
2021	Enero	-11,34%	-2,96%	-12,30%	-21,58%	-28,27%	-30,42%	-15,83%

Tabla 10 Empresas hostelería. Elaboración propia. Datos: Ministerio de Trabajo y economía social.

En la tabla anterior, se puede observar la evolución de las empresas del sector hostelero durante los primeros meses de la pandemia. Los porcentajes están en base al mismo periodo del año anterior, 2019 o 2020 en el caso de enero.

Se puede observar una caída generalizada de todos los tamaños de empresa. Destacan las caídas durante los meses donde las medidas de contingencia fueron más estrictas porque es un sector muy sensible a las medidas de contingencia sanitaria y a las olas de nuevos casos de COVID-19. Durante los meses de marzo, abril y mayo, se produjeron caídas por encima del 13% con respecto al año anterior. Las caídas más grandes en número de empresas en este sector se dan en las empresas de mayor número de trabajadores. Esto podría suceder porque en este sector hay un gran porcentaje de contratos temporales, y al no haber recuperado el volumen de actividad

económica de otros años no ha habido tanta oferta de trabajo. A pesar de que los asalariados efectivos de este sector han caído drásticamente y no ha logrado recuperarse. el descenso del número de empresas no es tan grande por las ayudas económicas del estado, como los ERTE, que han permitido reducir los costes de las empresas.

	ERTE SdA	Porcentaje		
Abril	149.220	4,17%		
Mayo	219.697	8,43%		
Junio	198.322	13,68%		
Julio	142.982	16,46%		
Agosto	104.102	13,54%		
Septiembre	116.710	16,53%		
Octubre	94.106	12,92%		
Noviembre	108.402	12,74%		
Diciembre	108.354	15,42%		
Enero	121.207	13,06%		
Febrero	119.389	13,90%		
Marzo	111.721	15,02%		

Tabla 11 ERTE SdA. Elaboración propia. Datos: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la anterior tabla, podemos ver el número de puestos de trabajo afectados por ERTE en el sector de Servicios de Alojamiento (SdA). En la segunda columna es el porcentaje de ERTE en el sector de SdA respecto al número de ERTE total. A medida que avanzaba la crisis y mejoraba la situación sanitaria, los ERTE del sector de hostelería, iban ganando peso dentro del total de los ERTE.

Durante la primera ola no superó el 10% de los ERTE. Al entrar en temporada alta, durante los meses de verano, bajó el número total de ERTE al recuperar parte de la actividad, pero el sector de Servicios de alojamiento fue aumentando su proporción dentro de los ERTE. Igual que con los asalariados efectivos, esto se debe a una recuperación parcial de los trabajadores, pero no total porque las empresas no tenían la misma demanda de veranos anteriores. En septiembre se produjo el pico de la temporada alta con un porcentaje de 16,53%. Durante este mes ya se intuía la llegada de la segunda ola y eso produjo un repunte nuevo de trabajadores en ERTE en este sector, al encontrarse todavía en temporada alta.

En la segunda y tercera ola, el porcentaje de trabajadores en ERTE del sector de Servicios de alojamiento se mantuvo igual que en verano. El número de ERTE en el sector de Servicios de alojamiento estuvo alrededor 100.000 y el porcentaje se mantuvo sobre los trece puntos porcentuales. El porcentaje no bajó a niveles de la primera ola porque durante la segunda y la tercera ola, las medidas de contingencia no fueron tan estrictas como en la primera. Por lo tanto, en estos meses muchas empresas podían realizar parte de sus actividades con normalidad.

	Empresas totales	1 a 2 empleados	3 a 5 empleados	6 a 9 empleados	10 a 49 empleados	50 a 249 empleados	249 + empleados
Correlación	-86,13%	-88,89%	-80,84%	-59,96%	-9,69%	37,43%	65,56%

Tabla 12 Correlación ERTE-Empresas hostelería. Elaboración propia. Fuente: Datos del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones (ERTE) y ministerio de trabajo y economía social (Número de empresas).

En la tabla 12, se pueden ver la correlación del número de trabajadores de las diferentes empresas de hostelería con los ERTE del sector de servicio de alojamiento. Estas correlaciones son muy parecidas a las que tenían el ERTE con el número total de empresas españolas.

La correlación con las empresas totales del sector hostelero es negativa y con un valor bastante alto (-86,13%). Esta relación se debe a que durante los meses de temporada alta coincidió con unas medidas de contingencia sanitaria muy laxas y, por lo tanto, permitiendo a las empresas realizar con normalidad sus actividades económicas. Por esta razón, durante estos meses el número de ERTE se vio reducido. Esto mismo ocurre con los grupos de pequeñas empresas los cuales tienen una correlación negativa por encima del 80%.

Las empresas grandes tienen una correlación positiva pero no muy alta, por debajo del 80%. La correlación más alta es la de las empresas de 249 o más empleados que es 65,56%. Estas correlaciones positivas se deben al descenso de las grandes empresas en este sector. Estas empresas no cerraron, al verse reducido el volumen de sus actividades, no hubo tanta oferta de trabajo. Por lo tanto, muchas empresas se acumularon en los grupos de empresas más pequeñas.

		Establecimientos turísticos	Variación porcentual
	Marzo	331	-48,76%
	Abril	0	-100,00%
	Mayo	72	-96,97%
	Junio	240	-90,59%
2020	Julio	1.297	-49,69%
2020	Agosto	1.511	-41,25%
	Septiembre	1.056	-58,93%
	Octubre	560	-71,73%
	Noviembre	249	-41,27%
	Diciembre	202	-41,11%
2021	Enero	201	-38,15%
2021	Febrero	219	-48,23%

Tabla 13 Establecimientos turísticos en Baleares. Elaboración propia. Datos: Ibestat.

En la Tabla 13, en la primera columna están los establecimientos de alojamiento turístico estimados de Baleares durante el año de crisis por la pandemia del COVID-19. En la segunda columna se encuentran las variaciones porcentuales de los establecimientos de alojamiento turístico respecto al mes correspondiente del año anterior.

Todas las variaciones porcentuales son negativas. Los primeros meses es por las medidas de contingencia que se aplicaron en España. Durante el mes de abril no se encontraba abierto ningún establecimiento dedicado al servicio de alojamiento turístico, por eso mismo, durante ese mes hay una caída de un 100% con respecto a marzo de 2019. En mayo y junio la caída también se encuentra cercana al -100%, es mayor del -90% en ambos meses.

En julio cuando se permitió la entrada de turistas extranjeros, se recuperó parte del volumen de turismo durante estos meses. Esto permitió a muchas empresas de este sector reabrir. Aun así, muchas mantuvieron a trabajadores en ERTE al no tener Baleares el mismo número de turistas de años anteriores. La caída porcentual durante julio fue de 49,69% y la de agosto fue -41,25%. En septiembre con la nueva ola de nuevos casos de COVID-19, las medidas de contingencia volvieron, pero no tan estrictas como las de la primera ola. Esta nueva situación redujo los establecimientos turísticos al -58,93%, casi un -20% más que en agosto.

Al finalizar la temporada turística y con la llegada de la segunda y tercera ola de nuevos casos de COVID-19 en España, se produjo un gran descenso de empresas de servicios de alojamiento con respecto a septiembre y con respecto a octubre del año pasado. La variación porcentual fue de -71,73%, es un dato alto porque en años anteriores durante el mes de octubre todavía había un gran flujo de turistas a diferencia de octubre de 2020. Durante los siguientes meses de la tabla la variación porcentual no es tan alta porque las medidas de contingencia no son tan estrictas y además coinciden con la temporada baja del turismo. La variación porcentual durante estos meses estuvo alrededor del -40%. En febrero aumentó a -48,23% con el aumento de medidas de contingencia sanitaria.

La variable de los establecimientos de servicios de alojamiento abiertos en Baleares está débilmente correlacionada con los ERTE en Baleares y con los ERTE en el sector de los servicios de alojamiento.

La correlación, según los datos del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con los ERTE de Baleares es de -35,59%. Es una relación bastante débil, ya que la variable de los ERTE también incluye la del resto de sectores además de los ERTE del sector de servicios de alojamiento. La correlación, según los datos del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con los ERTE del sector de servicios de alojamiento de España es de -54,99%, algo más alta que la anterior. Son dos correlaciones bastante débiles, pero se debe principalmente a que incluso cuando había más empresas abiertas en Baleares, seguía habiendo bastantes puestos de trabajo afectados por ERTE, al no haberse recuperado el volumen de actividades económicas de periodos pasados.

4.4. Transición de ERTE a ocupado efectivo

En este apartado se hará un análisis de la situación en que se encuentran ahora los puestos de trabajo afectados por un ERTE. Es de utilidad para ver la

efectividad de los ERTE en el mercado laboral y comparar la probabilidad de que pasado un periodo de tiempo se conserve el trabajo o no.

	Suspensi	ón de co n T-1	ntrato	Reducció e:	ada	
Transiciones hacia	T2	T3	T4	T2	T3	T4
Empleo efectivo en la misma						
empresa	58.7	66.4	31.0	68.9	80.8	60.7
Empleo efectivo en una empresa						
diferente	1.9	1.9	2.4	1.4	0.8	2.4
Desempleo	7.4	5.5	9.8	9.1	2.6	3.0
Inactivo que desea y está disponible						
para trabajar	3.2	3.3	5.7	2.2	0.9	0.7
Continua en suspensión de contrato	15.3	11.8	29.3	5.2	0.8	6.0
Continua en reducción de jornada	7.2	4.6	5.0	9.2	13.0	25.4
Inactivo, no desea trabajar o no está disponible	6.3	6.4	16.8	3.9	1.1	1.8
<u>r</u>	3.5	3.1	20.0		1.1	1.0

⁻ Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA de flujos (INE)

Tabla 14 Fuente Felgueroso et al., (2021).

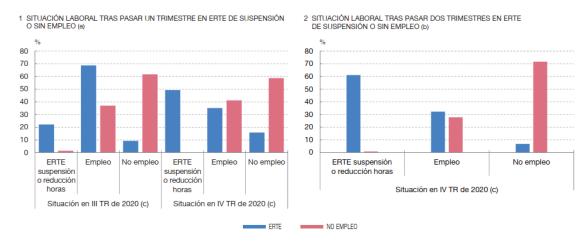
En la Tabla 14 se ve la transición durante 2020 de los puestos de trabajo que estuvieron en ERTE de suspensión de contrato durante el primer trimestre de 2020. En la segunda columna están los puestos de trabajo que estuvieron en ERTE de reducción de contrato durante el primer trimestre de 2020.

Una parte de la tasa efectiva de desempleo son los desempleados inactivos. Son aquellas personas que se encuentran en paro y no realizan una búsqueda activa porque no tienen la intención de trabajar. Durante la pandemia estos trabajadores han aumentado, ya sea por el miedo a contagiarse de COVID-19 o porque no creen poder encontrar trabajo debido a la situación (Felgueroso et al., 2021).

Como podemos ver en la primera fila, el porcentaje de seguir trabajando en la misma empresa una vez acabado el ERTE, es mayor en los casos de reducción de jornada que en los casos de suspensión de contrato. Si se prolonga en el tiempo el PTTR pierde eficacia como se puede ver en los datos del cuarto trimestre. Los puestos de trabajo afectados por una suspensión de contrato son mucho menos eficaces cuando se prolongan en el tiempo, solo el 31% de los trabajadores afectados por suspensión de contrato en el primer trimestre conservan el empleo en la misma empresa durante el cuarto trimestre. En el tercer trimestre el 66,4% conservan empleo y en el segundo 58,7%, casi el doble que si se alarga hasta el cuarto trimestre. El 29.3% de los trabajadores en suspensión de contrato siguen en esta misma situación en el cuarto trimestre que es donde se dispara. Un porcentaje de estos trabajadores son considerados "trabajadores zombis", que cuando se acabe la ayuda el trabajador no volverá al puesto de trabajo en la empresa inicial. Otro dato que también se dispara son los inactivos que no desean trabajar que en el cuarto trimestre aumenta diez puntos porcentuales con respecto al segundo y tercer trimestre.

Los trabajadores que en el primer trimestre se encontraban en un ERTE de suspensión de contrato tenían más probabilidades de quedarse en la misma empresa en los próximos trimestres. Este tipo de ERTE, a diferencia del ERTE de suspensión de contrato, no pierde eficacia de manera tan drástica en el cuarto trimestre, pero muchos de los trabajadores (25,4%) siguen en reducción de jornada y una parte de estos puestos de trabajo cuando se acabe la ayuda se destruirán. Una gran diferencia con los ERTE de suspensión de jornada es que no genera tanto desempleo cuando se alargan los ERTE. En el segundo trimestre, los ERTE de reducción de jornada (9,1%) generan más desempleo que los de suspensión de contrato (7,4%).

Según Izquierdo y Puente (2021), la probabilidad de estar empleado habiendo estado en ERTE baja a medida que esta situación laboral se alarga. Además, añaden las diferentes probabilidades de estar empleado dependiendo de en qué momento el trabajador ha entrado en ERTE de suspensión o se ha quedado sin empleo. Si el trabajador ha dejado de formar parte del empleo efectivo en el segundo trimestre, la probabilidad de reincorporarse al mercado laboral es de 60,4%. Si esto mismo ocurre del tercer al cuarto trimestre del año, la probabilidad es de 39,8%. Si el trabajador había estado tanto el segundo como el tercer trimestre sin poder trabajar, la probabilidad es de 29,9%.



FUENTE: Banco de España. Elaboración propia, a partir de los microdatos de flujos de la EPA.

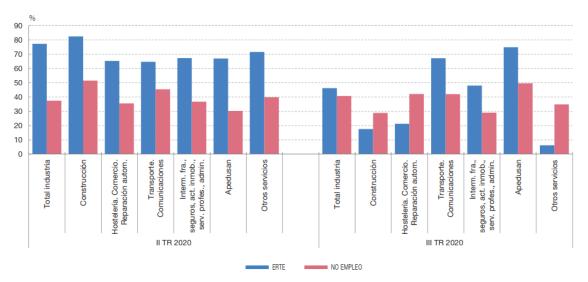
Gráfica 19 Fuente: Izquierdo y Puente (2021).

En los anteriores gráficos podemos ver las diferentes transiciones de los trabajadores afectados por un ERTE y las personas sin empleo tras pasar un trimestre (gráfica de la derecha) o dos trimestres (gráfica de la izquierda).

Si la situación en ERTE o en paro ocurría del segundo al tercer trimestre, los porcentajes de tener empleo durante el tercer trimestre eran muy dispares, siendo muy superior (casi el doble) el porcentaje (70%) de personas en ERTE que habían recuperado su empleo efectivo. En cambio, los porcentajes de estar empleado se igualan si la persona había estado en ERTE o en paro durante un trimestre y del tercero al cuarto trimestre. Siendo ligeramente más alto el porcentaje de tener empleo habiendo estado en el paro durante el tercer trimestre. Esto se debía a que muchos trabajadores afectados por un ERTE en el tercer trimestre del año seguían en ERTE durante el cuarto trimestre. Durante

el cuarto trimestre, el 60% de las personas habían estado sin empleo en el tercer trimestre seguían sin tener un puesto de trabajo, frente al 15% de los trabajadores que venían de un ERTE (Izquierdo & Puente, 2021).

En el caso de que las personas hayan estado dos trimestres, el 60% de las personas en ERTE siguen en esta misma situación. Los porcentajes de estar empleado tanto si se ha estado en ERTE o en paro, se encuentran alrededor del 30%, bastante igualados.



Gráfica 20 Fuente: Izquierdo y Puente (2021).

En el sector de la hostelería, el flujo de reincorporación de asalariados efectivos en el segundo trimestre proviene en su mayoría de trabajadores en ERTE durante el primer trimestre. El porcentaje de trabajadores que se reincorporaron habiendo estado anteriormente en ERTE es de 65%, un 30% más alto que los trabajadores que provenían del paro. En el tercer trimestre se invierten los porcentajes de gente que se reincorpora al mercado laboral. En este caso el porcentaje de trabajadores que viene del paro es 10 puntos superior a los puestos de empleo que se recuperan de trabajadores en ERTE durante el segundo trimestre.

Según Izquierdo y Puente (2021), en la situación de que el trabajador haya estado dos meses sin trabajar, los flujos de reincorporación tienen los mismos porcentajes tanto si proviene de no tener empleo como si estaba el trabajador estaba afectado por un ERTE.

Como ya se ha comentado en el apartado 2.2.2. los ERTE pierden eficacia si el shock temporal se empieza ser un shock duradero. Con los flujos de reincorporación se ha visto que cuando un trabajador se encuentra dos o más trimestres se iguala a la reincorporación de personas que habían estado desempleadas. Además, la probabilidad de reincorporarse a los asalariados efectivos baja a medida que se alarga la situación de no estar trabajando, ya sea por ERTE o paro.

5. Salidas posibles de los ERTE

Desde el origen de la pandemia del COVID-19 en España, la situación sanitaria y económica ha ido avanzando y cambiando a lo largo de los meses. Obligando a España a tomar medidas tanto sanitarias como económicas para paliar los efectos de ambas crisis. De la misma forma que la crisis ha ido evolucionando durante los meses, también lo deben hacer las medidas económicas que se tomaron a mediados de marzo y principios de abril. En este caso para los ERTE se debe plantear estrategia para ir reduciendo paulatinamente el número de trabajadores en ERTE.

Para diseñar el plan estratégico de la salida de los ERTE, se debe responder a tres cuestiones:

- ¿Como se tendría que aplicar la salida? El objetivo principal de los ERTE es mantener el mayor número de puestos de trabajo durante la crisis, por lo tanto, se tiene que buscar una salida que no afecte en exceso a la tasa de desempleo del país.
- ¿Cuándo se debe realizar la salida? Esta pregunta es la que tiene más difícil respuesta debido a que hay mucha incertidumbre en la situación actual. No se sabe en qué momento llegará otra ola de nuevos casos o una nueva cepa que sea inmune a las vacunas que se están aplicando actualmente. Cualquiera de las dos situaciones anteriores volvería lastrar nuevamente la economía haciendo más difícil la salida de los ERTE en España.
- ¿Quién debe realizar la salida? La salida debe estar diferenciada entre los diferentes sectores porque, la crisis no afecta de manera igual a todos los sectores como se pudo ver en la Gráfica 15.

Es muy importante que para la salida de los ERTE se limite muy bien la duración de estos mismos para que no pierdan eficacia y para no producir efectos adversos en la economía a largo plazo (OECD, 2020). La duración se debe ajustar muy bien a la situación pandémica del momento en el que se quiera realizar la desescalada de los ERTE.

Siguiendo la última de las tres primeras cuestiones, la salida debe estar ajustada a los diferentes sectores. En este caso, el turismo es uno de los más vulnerables por la situación sanitaria y hay muchos empleados en ERTE que cuando se acabe la ayuda no retomarán su trabajo. Para reducir los puestos de trabajo que no son viables a largo plazo, se debe hacer menos atractivo el ERTE para las empresas. Esto se puede conseguir a través de hacer que las empresas paguen parte de las horas de reducción del trabajador afectado por ERTE (OECD, 2020). Esto incentivaría a las empresas no mantener a trabajadores que no son viables a largo plazo porque supondría más costes para la empresa. También se debe fomentar, a través de fondos dedicados por el estado, la formación durante el periodo de inactividad en nuevas áreas a los trabajadores de los sectores más afectados, para poder recolocarlos en otros sectores en caso de que su sector no se recupere la totalidad de los puestos de trabajo (Felgueroso & Jansen, 2020).

Para incentivar a las empresas a que no mantengan en ERTE a sus trabajadores, el estado puede subsidiar a las empresas que recuperen parte de su plantilla, aunque a la empresa no le salga rentable. El estado en este caso prefiere subsidiar a la empresa porque prefiere aumentar el número de asalariados efectivos que seguir pagando el ERTE de esos puestos de trabajo (OECD, 2020). También se puede incentivar la reincorporación de trabajadores en ERTE a través de la exoneración de las cotizaciones a la Seguridad Social (Felgueroso & Jansen, 2020).

Muchas empresas españolas se replantean la posibilidad de reincorporar a sus trabajadores porque son empresas pequeñas que la única forma de seguir operando es teniendo a parte de sus trabajadores en ERTE porque al ser empresas de reducido tamaño les falta liquidez y recursos para afrontar la crisis económica. Para solucionar este problema se puede recurrir a las subvenciones directas a las empresas que sean eficiente y viables a largo plazo, este recurso (Capital injections) ha sido muy poco utilizado en España durante la crisis (de la Fuente, 2020).

Las empresas españolas están sujeta a muchos tipos diferentes de impuestos, algo que aumenta los costes de la crisis para las empresas. Otra forma de incentivar la reincorporación de trabajadores en ERTE es a través de aliviar la carga fiscal de las empresas que se encuentran en sectores más afectados, como el sector hostelero o el sector turístico. Se puede aliviar la carga fiscal difiriendo los pagos de los impuestos durante los próximos años o también se pueden bajar los tipos de los impuestos (de la Fuente, 2020; Felgueroso & Jansen, 2020).

Por último, actualmente cuando un trabajador se reincorpora después del ERTE la empresa debe mantener ese puesto de trabajo durante al menos los 6 próximos meses. Si no cumplen esta condición la empresa sufre una penalización. Se debe recordar que la mayoría de las empresas en España se encuentran dentro de la categoría de PYME, y que la penalización por despedir a un trabajador que no pueden mantener únicamente agravaría su situación económica aumentando los gastos. Esta situación es algo que se debería retocar, se tendría que suprimir la penalización y sustituirla por un premio para las empresas que sí que cumplan los seis meses de contrato posteriores a la reincorporación del trabajador en ERTE (Felgueroso & Jansen, 2020).

6. Conclusiones

Los PTTR han sido usados, en distintas versiones, por muchos países para frenar la recesión económica provocada por la pandemia de COVID-19. El trabajo comienza describiendo los puntos fuertes y débiles de este tipo de programas que han tomado los países. La principal función actual de los STW es preservar el puesto de trabajo y reducir los costes de las empresas mientras dure el shock negativo temporal producido por el COVID-19.

En las Gráficas 15 y 16, se pudo ver que la caída generalizada de todos los sectores económicos españoles se dio durante los meses de adopción de medidas de contingencia sanitaria más restrictivas, como el confinamiento domiciliario. El sector turístico ha sido el más afectado porque el trabajo en este sector consiste en un servicio presencial, y por tanto, han sido los más perjudicados. Baleares es una de las comunidades que dependen de este sector y fue donde se produjo el mayor descenso de PIB y de asalariados efectivos. Baleares al tener tanta dependencia económica del sector turístico, sigue siendo la comunidad más afectada por la crisis actual porque no recupera ni está cerca de recuperar niveles anteriores a marzo de 2020.

El turismo balear es un sector que necesitará más tiempo que el resto de los sectores, tanto baleares como españoles, para recuperar la demanda de antes de la pandemia del COVID-19. La recuperación no solo depende de la eliminación de las medidas de contingencia sanitaria porque al ser un virus tan contagioso también cambian las preferencias de los consumidores por temor a ser contagiados por el COVID-19 y son más aversos a realizar un viaje por ocio. Los ERTE del sector turístico han ido ganando más peso dentro de los ERTE totales, porque la demanda de la mayoría de los sectores se ha visto en parte restaurada al haberse reducido las medidas de contingencia sanitaria más severas.

El problema de los ERTE en Baleares y en el sector turístico es la duración del shock. Un ERTE se aplica cuando un shock es temporal y cuando pase el efecto negativo la demanda volverá al nivel inicial. Cuando shock deja de ser temporal, ya sea porque la demanda no volverá a niveles anteriores o porque el shock persiste en el tiempo, los ERTE dejan de ser efectivos porque mantienen puestos de trabajo que cuando se acabe la ayuda no se reincorporaran al mercado laboral. El problema principal es que es muy difícil predecir la duración del shock porque tiene muchas variables que no se pueden controlar. Algunas de estas variables pueden hacer que aumente o descienda la duración de la crisis de COVID-19, la posibilidad de una nueva vacuna haría descender la duración o que surja una nueva cepa que no se vea afectada por las vacunas actuales, haría que aumentase la duración.

En España y en el sector turístico a medida que pasan los meses las probabilidades de que un trabajador en ERTE se reincorpore bajan. Por lo tanto, cuando un trabajador que haya estado en ERTE tenga la misma probabilidad de tener un puesto de trabajo que una persona que haya estado en paro, los ERTE

dejan de ser eficaces. En el caso del sector de la hostelería es uno de los sectores que están más cerca de igualar estas dos probabilidades porque muchos trabajadores que estaban en ERTE siguen en la misma situación porque no se ha recuperado al completo el volumen de las actividades económicas. Este sector también es el sector donde más empresas se han visto obligadas a cerrar.

Vista la situación en el sector turístico, se debe diseñar un plan de salida para los ERTE. Intentando recolocar la mano de obra en otros sectores para ajustar la oferta a la demanda en el sector turístico. De esta forma se mantendrían las empresas viables a largo plazo, mediante otro tipo de ayudas.

Referencias bibliográficas

- Boeri, T., & Bruecker, H. (2011). Short-time work benefits revisited: Some lessons from the Great Recession. *Economic Policy*, 26(68), 697–765. https://doi.org/10.1111/j.1468-0327.2011.271.x
- Cahuc, P., & Carcillo, S. (2011). Is short-time work a good method to keep unemployment down? *IZA Discussion Papers*, *No. 5430*. https://doi.org/10.6027/9789289330541-10-en
- de la Fuente, A. (2020). The economic consequences of Covid in Spain and how to deal with them. *Fundaci_on de Estudios de Economía Aplicada*, 29(85). https://doi.org/10.1108/aea-11-2020-0158
- De Miguel, B., & Pellicer, L. (2020). Europa lanza el fondo de rescate como el gran salvavidas contra la crisis. *El País*, 1–8. https://elpais.com/economia/2020-04-02/europa-lanza-el-fondo-de-rescate-como-el-gran-salvavidas-contra-la-crisis.html
- Felgueroso, F., & de la Fuente, A. (2020). Aspectos económicos de la crisis del Covid-19 Boletín de seguimiento no. 8. *Fedea*, 8, 9–12. https://www.fedea.net/boletin-de-seguimiento-no8-de-los-aspectos-economicos-de-la-crisis-del-covid/
- Felgueroso, F., Dom, R., Ferri, J., Jansen, M., & Onrubia, J. (2021). Aspectos económicos de la crisis del Covid-19 Boletín de seguimiento no. 9. *Fedea*, 9. https://www.fedea.net/boletin-de-seguimiento-no9-de-los-aspectos-economicos-de-la-crisis-del-covid/
- Felgueroso, F., & Jansen, M. (2020). Una valoración de los ERTE para hacer frente a la crisis del COVID-19 en base a la evidencia empírica y desde una perspectiva comparada. In Fedea. http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2020/05/FPP2020-06.pdf
- Garcia Arenas, J. (2020). ¿Qué podemos esperar de los ERTE y programas similares? Una mirada europea. In *CaixaBankResearch*. https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/mercado-laboral-y-demografia/podemos-esperar-erte-y-programas-similares-mirada
- Giupponi, G., & Landais, C. (2020). Building effective short-time work schemes for the COVID-19 crisis. *VoxEU.Org*, 1–6. https://voxeu.org/article/building-effective-short-time-work-schemes-covid-19-crisis
- Izquierdo, M., & Puente, S. (2021). Los ERTE en la crisis del COVID-19: un primer análisis de la reincorporación al empleo de los trabajadores afectados. Artículos Analíticos. *Boletín Económico BDE*, 2, 1–13. https://repositorio.bde.es/handle/123456789/15754
- Jimeno, J. F. (2020). ERTE o no ERTE: esa es la cuestión. In *Nada es Gratis*. https://nadaesgratis.es/bentolila/erte-o-no-erte-esa-es-la-cuestion
- Müller, T., & Schulten, T. (2020). Ensuring fair short-time work a European overview. *European Economic, Employment and Social Poliicy*, 7, 12. https://www.etui.org/publications/policy-briefs/european-economic-

- employment-and-social-policy/ensuring-fair-short-time-work-a-europeanoverview
- OECD. (2020). Job retention schemes during the COVID-19 lockdown and beyond. *OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19)*, *October*, 1–23. https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/job-retention-schemes-during-the-covid-19-lockdown-and-beyond-0853ba1d/#biblio-d1e2098
- Vicens Gómez, J. M. (2020). Impacto de la pandemia por SARS-COV2 en la economía de Baleares. *La Reail Acadèmia de Medicina de Les Illes Balears*, 35(4), 82–87. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7683237